



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

viernes, 14 de marzo de 1986

Número 21

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16. 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

| | PAGINA | | PAGINA |
|--|--------|--|--------|
| CONSEJERÍA DE ECONOMIA E INDUSTRIA | | | |
| Orden de 24 de febrero de 1986, por la que se autoriza tarifa de abastecimiento de agua. | 655 | Orden de 26 de febrero de 1986, por lo que se autoriza diversos tarifas. | 656 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

| CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO | | CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA | |
|--|-----|--|-----|
| Resolución de 21 de febrero de 1986, de la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios, por la que se nombran los miembros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. | 657 | Resolución de 19 de febrero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Miguel Orozco Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Geodinámica». | 657 |

2.2. Oposiciones y concursos

| CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA | | la fase de prácticas a opositores que superaron las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 30 de abril de 1985 para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. | |
|---|-----|---|-----|
| Resolución de 10 de febrero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de 11 de octubre de 1985. | 657 | Resolución de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocados por Ordenes de 30 de abril de 1985 para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático y Danza. | 682 |
| Resolución de 12 de febrero de 1986, de la Universidad de Granada, por lo que se convocan concursos para la provisión de las plazas docentes que se citan. | 664 | Resolución de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos de la fase de prácticos a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de abril de 1985 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas. | 683 |
| Resolución de 12 de febrero de 1986, del Consejo de Universidades, anunciando la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes Universitarios. | 677 | | |
| Resolución de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en | | | |

3. Otras disposiciones

| | | | |
|--|--|--|-----|
| CONSEJERÍA DE ECONOMIA E INDUSTRIA | | General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatorio de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan. | 683 |
| Resolución de 27 de febrero de 1986, de la Dirección | | | |

CONSEJERIA DE HACIENDA

Resolución de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de Tributos, sobre ampliación de la delegación de facultades para la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de pago.

684

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Orden de 25 de febrero de 1986, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Sevilla.

684

Orden de 25 de febrero de 1986, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Huelva.

684

Orden de 26 de febrero de 1986, sobre el control de la pesca en los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

685

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 29 de enero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «La Silleta», propiedad de don Diego Mesa Muñoz, del término municipal de Campillos (Málaga).

685

Resolución de 30 de enero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «Los Pilones», propiedad de don Antonio Herrera Pérez y don Valeriano Ramírez Paz, del término de Campillos (Málaga).

685

Resolución de 30 de enero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «El Rigüelo», propiedad de don José María Alfaro Fernández, del término municipal de Casariche (Sevilla).

686

Resolución de 30 de enero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «San Agustín del Puerto», propiedad de don Agustín Aragón Lozano, del término municipal de Teba (Málaga).

686

Resolución de 6 de febrero de 1986, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se regula la participación de Instituciones públicas agrarias y de los agricultores a través de sus Organizaciones profesionales y Entidades asociativas en la Red Andaluza de Experimentación Agraria y se efectúa la convocatoria de 1986 para proyectos de experimentación agraria.

686

Resolución de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que

se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «Granja Menaute», propiedad de don Miguel Escalante Anayo, del término municipal de Campillos (Málaga).

687

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Orden de 17 de febrero de 1986, por la que se convoca concurso de subvenciones a Corporaciones locales para señalización turística.

687

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 24 de febrero de 1986, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de educación para el consumo.

687

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 17 de febrero de 1986, por la que se aprueba el Convenio sobre Centros de recursos entre la Consejería y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

688

Orden de 21 de febrero de 1986, sobre puesta en funcionamiento y modificaciones en Colegios públicos de Educación General Básica en las provincias de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

689

Orden de 24 de febrero de 1986, por la que se autoriza la transferencia de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados y Educación Permanente de Adultos «Santiago Ramón y Cajal», de Granada.

690

Orden de 24 de febrero de 1986, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Olula del Río (Almería) la denominación «Rosa Navarro».

691

Orden de 26 de febrero de 1986, por la que se resuelve el concurso de Huertos escolares convocado por Orden de 4 de noviembre de 1985.

691

Orden de 26 de febrero de 1986, por la que se crean doce Centros de Profesores.

694

Orden de 26 de febrero de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de Escuelas de Verano y Jornadas Pedagógicas que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma.

694

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 25 de febrero de 1986, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades arqueológicas.

695

Orden de 4 de marzo de 1986, por la que se convoca Certamen Andaluz de Guiones Cinematográficos.

696

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 1 de marzo de 1986, por la que se anuncia concurso público, declarado de urgencia, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Colegio de menores Juan de Mairena de Córdoba (PD.134/86).

697

Resolución de 1 de marzo de 1986, por la que se anuncia concurso público, declarado de urgencia, para

la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Colegio de menores Tartessos de Cádiz (PD.135/86).

697

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 13 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 10 viviendas en Villamanrique de la Condesa (Sevilla) (SE-84/360-1).

698

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| Resolución de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 50 viviendas en Gibraleón (Huelva) (H-84/080-1).» | 698 | curso-subasta de las obras de: acondicionamiento y reforma de la H-141 de Valverde a Calañas, p.k. 0,000 al 9, 0435. Tramo: Valverde-Calañas. Provincia de Huelva. (JA-2-H-114). (PD.124/86). | 700 |
| Resolución de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 50 viviendas en El Arahál (Sevilla) (SE-82/020-1).» | 698 | Resolución de 4 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se prorroga el plazo de presentación de proposiciones al concurso restringido para la adjudicación de la obra «acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga, tramo Estepa-límite provincia de Málaga (1-SE-403)» (PD.128/86). | 701 |
| Resolución de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 48 viviendas en Aracena (Huelva) (H-81/060-1).» | 698 | Resolución de 4 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se prorroga el plazo de presentación de proposiciones al concurso restringido para la adjudicación de la obra «acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga, tramo Osuna-Estepa (1-SE-403.1)» (PD.129/86). | 701 |
| Resolución de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario de alimentación de baja tensión al de 200 viviendas en Los Palacios (Sevilla) (SE-81/110-3).» | 698 | Corrección de errores de la Resolución de 31 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los obras de rehabilitación de la plaza de San Sebastián de Antequera (Málaga) (BOJA núm. 14, de 18.2.86). | 701 |
| Resolución de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 98 viviendas en Lucena (Córdoba) (CO-81/070-2).» | 698 | CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO | |
| Resolución de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 25 viviendas en San Silvestre de Guzmán (Huelva) (H-83/150-1).» | 698 | Resolución de 26 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. | 701 |
| Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia adjudicación por el procedimiento de contratación directa de contratos de asistencia técnica para la redacción de proyecto de construcción y estudios informativos de carreteras (PD.126/86). | 698 | Resolución de 4 de marzo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD.131/86). | 701 |
| Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 4 locales de comercio en el grupo «San Jorge», en Alcalá de los Gazules (Cádiz) (CA-64-CD/67 (PD.127/86). | 699 | CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA | |
| Resolución de 26 de febrero de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 43 viviendas en Vélez de Banaudalla (Granada) (GR-85/350). | 700 | Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras realizadas el día 9 de diciembre de 1985 por el sistema de contratación directa. | 701 |
| Resolución de 1 de marzo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: proyecto de obras de fábrica en la CN-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 162,46 y obras complementarias (JA-1-MA-123). | 700 | Resolución de 24 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa el día 24 de diciembre de 1985. | 702 |
| Resolución de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de: mejora de trazado en la GR-433, de C-332 a C-333, p.k. 0 al 10. Tramo: Albuñol-Albondón. Provincia de Granada (JA-2-GR-107) (PD.123/86). | 700 | CONSEJERIA DE CULTURA | |
| Resolución de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia con- | | Resolución de 24 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de nuevas instalaciones deportivas en el Estadio de la Juventud de Almería (50-84-255-AL). | 702 |

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 20 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 8 locales comerciales en el grupo «P. El Tinte» en Utrera (Sevilla) (PD.125/86).

702

AYUNTAMIENTO DE BAENA

Resolución de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), por la que se señala la fecha para levantamiento de actos previos a la ocupación urgente de terrenos necesarios afectados para la construcción del Parque recreativo en la Aldeo de Albendín.

703

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ORDEN de 24 de febrero de 1986, por la que se autoriza tarifa de abastecimiento de agua.

El Consejero de Economía e Industria, vista la propuesta formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, en su reunión del día 13 de enero de 1986, en uso de las facultades conferidas

por Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar la tarifa que a continuación se consigne.

AGUA POTABLE

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

| TARIFA AUTORIZADA CONCEPTO | IVA INCLUIDO |
|--|------------------------|
| Mínimo Bimestral 15 m ³ | 20 Ptas/m ³ |
| De 15 m ³ a 25 ³ | 25 Ptas/m ³ |
| De 25 m ³ a 40 m ³ | 35 Ptas/m ³ |
| Más de 40 m ³ | 48 Ptas/m ³ |

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 26 de febrero de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas.

El Consejero de Economía e Industria, vista la propuesta formulada por la Comisión de Precios de Andalucía en su reunión del 26 de febrero de 1986, en uso de las facultades conferidas por Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consignan.

1. AGUA POTABLE

1. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA (Málaga).

| CONCEPTO | TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| TARIFA GENERAL | |
| Mínimo 8 m ³ /mes | 191'1 Ptas |
| De 8'1 a 30 m ³ /mes | 32'1 Ptas/m ³ |
| De 30'1 a 50 m ³ /mes | 41'5 Ptas/m ³ |
| Exceso de 50 m ³ /mes | 62'2 Ptas/m ³ |
| Piscinas | 62'2 Ptas/m ³ |
| TARIFA INDUSTRIAL | |
| Mínimo 10 m ³ /mes | 363'0 Ptas |
| Exceso de 10 m ³ /mes | 36'3 Ptas/m ³ |

| CONCEPTO | TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO |
|------------------------------------|---|
| DERECHO DE ACOMETIDAS | |
| Viviendas | 2.000 Ptas |
| Locales Comerciales o Industriales | 3.000 Ptas |
| Hoteles de cualquier categoría | 100 Ptas |
| | por cada plaza con mínimo de 10.000 Ptas. |

MANTEMIMIENTO DE CONTADOR 180 Ptas/año

2. AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

| CONCEPTO | TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO |
|--|-----------------------------------|
| De 1 a 45 m ³ /trimestre | 36'26 ptas/m ³ |
| De 46 a 75 m ³ /trimestre | 41'44 ptas/m ³ |
| Exceso de 75 m ³ /trimestre | 72'52 ptas/m ³ |

3. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)

| CONCEPTO | TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO |
|--|-----------------------------------|
| USO DOMESTICO | |
| Mínimo de 15 m ³ /bimestre | 330 ptas. |
| Entre 15 y 80 m ³ /bimestre | 34 ptas/m ³ |
| Exceso de 80 m ³ /bimestre | 38 ptas/m ³ |

| | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| USO INDUSTRIAL | |
| Mínimo de 15 m ³ /bimestre | 508 Ptas. |
| Exceso de 15 m ³ /bimestre | 38 pts/m ³ |

CONCEPTO TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO

| | |
|---|--|
| USOS ESPECIALES | |
| Contra incendios | 740 Ptas/bimestrales |
| Provisionales: Se pagará de acuerdo con el diámetro de la acometida a | 36 pts/m ³ y según la siguiente tabla: |

| DIAMETRO ACOMETIDA/mm. | MINIMO QUINCENAL |
|------------------------|--------------------|
| 20 | 30 m ³ |
| 25 | 45 m ³ |
| 30 | 75 m ³ |
| 40 | 90 m ³ |
| 50 | 190 m ³ |
| 60 | 300 m ³ |
| 80 | 340 m ³ |
| 100 | 490 m ³ |

| | |
|--------------------------|--------------------|
| CANON CONTADOR | |
| Hasta 40 mm. diámetro | 68 pts/bimestre |
| Hasta 50/60 mm. diámetro | 755 pts/bimestre |
| Hasta 80 mm. diámetro | 872 pts/bimestre |
| Hasta 100 mm. diámetro | 1.119 pts/bimestre |

4. BANUS-ANDALUCIA LA NUEVA S.A. DE MÁLAGA (Málaga)
URBANIZACION-NUEVA ANDALUCIA

| CONCEPTO | TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO |
|---|-----------------------------------|
| Consumos en viviendas subvencionadas y zona industrial. | 23 pts/m ³ |
| Otros consumos | 33 pts/m ³ |

5. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada).

| CONCEPTO | TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO |
|--|-----------------------------------|
| USO DOMESTICO | |
| Mínimo de 15 m ³ /mes | 114'8 Ptas. |
| Exceso sobre 15 m ³ /mes | 26'1 pts/m ³ |
| USO INDUSTRIAL EN ZONAS INDUSTRIALES DEL P.G.O.U. | |
| Mínimo de 25 m ³ /mes | 234'8 Ptas. |
| Exceso sobre 25 m ³ | 31'3 pts/m ³ |

| | |
|---|-------------------------|
| OTROS USOS (Piscinas, Industrias, Comercios, etc.) | |
| Mínimo de 18 m ³ /mes | 234'8 Ptas. |
| Exceso sobre 18 m ³ /mes | 31'3 pts/m ³ |

| | |
|-----------------------------------|----------|
| CONSERVACION DE CONTADORES | |
| Cuota Mensual | 22 Ptas. |

6. AGUAS DE JEREZ. EMPRESA MUNICIPAL S.A. (AJEMSA).

Se autoriza a incrementar sus tarifas vigentes a Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. hasta un máximo del 5'32 por ciento, entendiéndose que en la tarifa resultante queda incluido el I.V.A., de conformidad con el Art. 3º del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986.

II. LECHE FRESCA
1. MOLLINA (Málaga)

| CONCEPTO | TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO |
|----------|-----------------------------------|
| Un litro | 60 Ptas. |

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, de la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios, por la que se nombran los miembros integrantes de la Comisión de Participación ciudadana sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Por orden de 12 de diciembre de 1985 (BOJA n° 124, de 28 de diciembre), se crea la Comisión de Participación Ciudadana sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (S.I.D.A.), como órgano de participación y asesoramiento, adscrito a la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios.

Dicha Comisión estará integrada, según dispone el art. 3° de la Orden citada, por miembros de las asociaciones de homosexuales, asociaciones de toxicómanos rehabilitados, etc., que se encuentren legalmente constituidas e inscritos, o en trámite de inscripción, en el Registro de Asociaciones de ayuda mutua de salud. Asimismo, formarán parte de la Comisión de Participación Comunitaria de la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios y del Comité de Expertos sobre el S.I.D.A., creado por Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 4 de diciembre de 1985 (BOJA n° 118, de 12 de diciembre).

La Disposición Final de la Orden de 12 de diciembre de 1985 faculta a la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios para adoptar las medidas necesarias de ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la misma.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto nombrar los siguientes miembros de la Comisión de Participación Ciudadana sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida:

Primero.

En representación de las asociaciones de grupos de alto riesgo:

D. Juan González Cáceres, Presidente de la Asociación Española de Hemofilia de la Seguridad Social, de la Delegación Regional de Andalucía Occidental.

D. Manuel Garrido Benítez, Presidente de la Asociación Gaditana de Hemofilia.

D. Manuel Avila Blanguet, Presidente de la Asociación Malagueña de Hemofilia.

D. Miguel Angel Moreno Navarro, Presidente de la Asociación Granadina de Hemofilia.

D. Manuel Pérez Algaba, Presidente de la Asociación de Ayuda al Toxicómano.

D. Luis Angel González Sanz, Secretario de la Asociación de Ayuda al Toxicómano.

D. Manuel Alejandro Alejandro, Presidente del Frente de Liberación Homosexual de Andalucía.

D. Juan Antonio Rebollar Haro, miembro del Frente de Liberación Homosexual de Andalucía.

Dª Gabriela Sánchez Aranda, Secretaria de la Asociación Pro-Defensa de la Mujer.

Segundo.

En representación del Servicio de Educación y Participación Comunitaria, de la Dirección General de Estructura y Estudios Sanitarios:

D. Ramón Mendoza Berjano, Jefe de la Sección de Educación para la Salud.

Dª. Piedad Benítez Serrano, Técnico de la Sección de Educación para la Salud.

Tercero.

En representación del Comité de Expertos sobre el S.I.D.A.:

D. Manuel Martínez Gorcio, Jefe del Servicio de Educación y Participación Comunitario, de la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios.

D. Javier García León, Jefe de la Sección de Epidemiología e Información Sanitaria, de la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios.

Sevilla, 21 de febrero de 1986.- El Director General, Silveria Barriga Jiménez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Miguel Orozco Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de «Geodinámica».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Geodinámica», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud, nombrar a don Miguel Orozco Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Geodinámica».

Una vez constituido las Departamentos, el Profesor Orozco Fernández, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 19 de febrero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del 10 de febrero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de 11 de octubre de 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 6º.B, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver los concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, que fueron convocados por Resolución de este Rectorado de 11 de octubre de 1985 (B.O.E. del día 6 de noviembre), y que han quedado integradas conforme al siguiente Anexo:

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución las interesadas podrán presentar la reclamación prevista en el artículo sexto, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Córdoba, 10 de febrero de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: PRODUCCION ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Medina Blanco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Puchal Mas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Prof. Dr. D. Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de la Universidad de León.

Prof. Dr. D. Jesús Salvador González Alvarez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Juan Bautista Aparicio Macarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Alfonso Vera y Vega, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Balsega Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Prof. Dr. D. José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Prof. Dr. D. Juan Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: ECOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Fernando González Bernáldez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Felipe Javier Fernández González, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Prof. Dr. D. Miguel Morey Andreu, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Profa. Dra. D^a. Rosa María Martínez Silvestre, Catedrática de la Universidad de Santander.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Díaz Pineda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco García Novo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Javier Niell Castanera, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Prof. Dr. D. José Manuel Gómez Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Prof. Dr. D. Estanislao Luis Calabuig, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Juan Pedro Nicolás Sevillano, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: CIRUGIA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Pera Madrazo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Demetrio Pita Salorio, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Prof. Dr. D. José Beltrán Heredia Onís, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Prof. Dr. D. Luis Munuera Martínez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Joaquín Potel Lesquereux, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Luis María Ferrández Portal, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Prof. Dr. D. Jaime Broseta Rodrigo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Prof. Dr. D. Torcuato Labela Caballero, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. José Luis Balibrea Cantero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: HISTORIA DEL ARTE.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Bonel Correa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Serafín Moralejo Alvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Prof. Dr. D. Juan José Junquera y Moto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. Ramón Otero Túnez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Jorge Bernal Ballesteros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Gonzalo Máximo Borrás Gualis, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Prof. Dr. D. Domingo Sánchez-Mesa Martín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Prof. Dr. D. Manuel Núñez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Prof. Dr. D. Francisco J. Plaza Santiago, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Pedro Lombardía Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Gregorio Delgado del Río, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Prof. Dr. D. Eduardo Bajet Royo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Prof. Dr. D. Carlos Larrainza González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Juan Calvo Otero, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Antonio Souto Paz, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Prof. Dr. D. Rafael Navarro Valls, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. Juan Goti Ordeñana, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Iván Carlos Ibán Pérez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: PRODUCCION ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Francisco Gálvez Morros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Gaspar González González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. Juan Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Prof. Dr. D. Miguel Vallejo Vicente, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Gerardo Caja López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Balsega Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Prof. Dr. D. Francisco Puchal Mas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Prof. Dr. D. Julio Miguel Fernández Carmona, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Amalio de Juana Sardón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: ANATOMIA Y ANATOMIA PATOLOGICA COMPARADAS.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Amador Jover Moyano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José María Villar Lacilla, Catedrático de la Universidad de León.

Dr. D. Francisco Pedro Moreno Medina, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Dr. D. Luis García González, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Dr. D. Tomás Moyano Navarro, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Eduardo José Agüera Carmona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Rafael Martín Roldán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Miguel Gimeno Domínguez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Ignacio Salazar Beloqui, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Dr. D. Miguel Angel Sierra Plana, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponden: PARASITOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco de Paula Martínez Gómez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Antonio Martínez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dra. D^a. María Isabel Estéve Martínez, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. Alberto Bosch Navarro, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Santiago Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Jaime Gallego Berénguer, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Prof. Dr. D. José González Castro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Dr. D. Eugenio Tutor Larosa, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dra. D^a. María Cristina Arias Fernández, Profesora Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Diego Guevara Benítez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan López Barea, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Fernando Valdivieso Amate, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dra. D^a. María Rosa Sagarra Conde, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dra. D^a. María de las Nieves Pérez González, Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Manuel Roldán Noguera, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Jacoba Cárdenas Torres, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José M. Macaruya Greoles, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Dr. D. Josette Nicole Mahy Gehenne, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. José Francisco Parra Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Dr. D. Jesús Díez Dapena, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: NUTRICION Y BROMATOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Rodrigo Pozo Lora, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Benito Moreno García, Catedrático de la Universidad de León.

Dr. D. Luis Mariano Gutiérrez Fernández, Profesor Titular de la Universidad Complutense de León.

Dr. D. Pablo Eladio Hernández Cruza, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Herrera Marteache, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael García-Villanueva Ruiz, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profa. Dra. D^a. María del Carmen López Martínez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Dra. D^a. Ana M. Requejo Marcos, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dra. D^a. María del Rosario de Fátima Olea Serrano, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Dr. D. Luis Manuel Polo Villar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: PATOLOGIA ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Santisteban García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Miguel Abad Gavín, Catedrático de la Universidad de León.

Dr. D. Jesús Usón Cargallo, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Juan Carlos Domínguez Fernández-Tejerina, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Miranda García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Garrido Contreras, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Pedro García Aparici, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. José Luis Castillo Castillo, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Moisés Puente Castro, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Dr. D. Luis León Vizcaíno, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: PATOLOGIA ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonia Garrido Contreras, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Elías Fernando Rodríguez Ferri, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Agustín Josa Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Antonia Miranda García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Santisteban García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Moure, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. José Ignacia Daniel Bonafonte Zaragozano, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dra. D^a. Juana M. Pereira Bueno, Profesora Titular de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Espejo Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: GENETICA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Rodero Franganilla, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Fernando Nuez Viñals, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dra. D^a Elvira Juan Ardanuy, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Rafael Díaz de la Guardia Guerrero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Dr. D. Diego Llanes Ruiz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Ignacio Cubero Salmerón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Antonio Fontdevila Vivancos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. César Benito Jiménez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dra. D^a. María de los Desamparados Espinos Pérez, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Dr. D. Luis Morera Sonz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Félix Infante Miranda, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Juan Boutista Martí y Llorent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Dr. D. Pelegrín Martínez Baza, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Dr. D. Angel María Carracedo Alvarez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Diego Santiago Laguna, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Arturo Anadón Navarro, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Prof. Dr. D. Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Dr. D. Manuel Reppeto Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Dra. D^a. Purificación-Sofía Fernández Gómez, Profesora Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Dr. D. Andrés García Román, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: EXPRESIÓN GRAFICA EN LA INGENIERIA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Diego Moreno García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Alberto Valenciano Polack, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Eduardo Rubiales Camino, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Angel Antonio Badiola y de Miguel, Profesor Titular de la Universidad de Santander.

Vocal-Secretario: Dr. D. Francisco de Paula Montes Tubío, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco de Asís Compta González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: Prof. Dr. D. Esteban Zorrilla Olarte, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. Ricardo Rodríguez Muro, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Félix Funcia Gallego, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Manuel Palancar Penella, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Antonio López Molina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Prof. Dr. D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. José Cordero Castaño, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Eduardo Saleté Díaz, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Andrés Valdelomar de Prado, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel López Pellicer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Prof. Dr. D. Carlos Perelló Valls, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. José Javier Valdés García, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Dr. D. Emilio Freire Macías, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Dr. D. Rafael Manuel García Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y POLITICA AGRARIA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Romero López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Ocaña García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Dra. D^a. María Teresa Iruretagoyena Osuna, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. José Luis Saiz Vélez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Antonio Velasco Rueda, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Profa. Dra. D^a. Felisa Ceña Delgado, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Leovigildo Garrido Egido, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Angel Sáez Olivito, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Joaquín Fernández Tomás, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan Antonio Coñas Madueño, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y POLITICA AGRARIA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Romero López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Juan José Sanz Jarque, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Angel Sáez Olivito, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. José Vicente Masía García, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Antonio Velasco Rueda, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Profa. Dra. D^a. Felisa Ceña Delgado, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Leovigildo Garrido Egido, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dra. D^a. Enequina Avila Calatayud Piñero, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Carlos Fernando Ferrer Benimeli, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan Antonio Coñas Madueño, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA AGROFORESTAL.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Camps Michelena, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Arturo Sáez Baz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Vicente Moret García, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. Manuel Balgañán Moreno, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Francisco Jesús López Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Adolfo de Francisco García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Luis Siervo Granados, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. José Luis Gutiérrez Montes, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. Enrique Palau Martín-Protugués, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Juan Barasona Mata, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: PRODUCCION VEGETAL.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Luis López Bellido, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. César Gómez Campo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. José María Durán Altisent, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Bernardo Pascual España, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan Pedro Marín Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Vicente Maroto Barrego, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Prof. Dr. D. José María del Rivero Alcañiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. Juan Antonio Martín Sánchez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Dr. D. José Reinerio Baragaño Galán, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Miguel Angel Blanco López, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: PRODUCCION VEGETAL.

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Elías Fereres Castiel, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Angel Manuel Mingo Castel, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Dr. D. Juan Manuel Gisbert Blanquer, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. José García Jiménez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Luis Rallo Romero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael Manuel Jiménez Díaz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Jesús Fernández González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. José García Salmerón, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Carlos José Liñán Vicente, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Ricardo Fernández Escobar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLÓGICAS

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Luis Lancho Alonso, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Emilio Barberá Guillén, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Dra. D^a. María Divina Hilda Varela Ansedes, Profesora Titular de la Universidad de La Laguna.

Dr. D. Antonio Jesús Alvarez-Morujó Suárez, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan Martín Peinado Requena, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Gabriel Bernal Valls, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José M. David Suárez Núñez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Luis Fernando llanos Alcázar, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Manuel González y Moreno, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan M. García García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA PATOLOGICA

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Mariano Toro Rojas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Jaime de Prat Díaz de Losada, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Dra. D^a. María del Carmen Martínez López, Profesora Titular de la Universidad de Cádiz.

Dr. D. Joseba Iñaki Izpizua y Uribarri, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dra. D^a. Concepción Morales Jiménez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D^a. Juliana Fariña González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dra. D^a. Carmen Muñoz de la Pascua, Profesora Titular de la Universidad de Cádiz.

Dr. D. Miguel Rubio Nacher, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Dr. D. Isicio Ortega Medina, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José María López Roca, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Carlos Roquero de Laburu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Juan Sánchez Díaz, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Dr. D. José Gumuzzio Fernández, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Manuel Medina Carnicer, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Jorge Juan Mataix Beneyto, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Prof. Dr. D. Octavio Carpena Artes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. Angel Maquieira Catalá, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dra. D^a. María Pilar Zorzona Soto, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Francisco Javier López Andreu, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponden: QUIMICA FISICA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco García Blanco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Jesús Angel Gálvez Morillas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Dr. D. Francisco Javier Catalán Sierra, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. Luis Laín Pérez, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Dr. D. Manuel María Domínguez Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Daniel Escolar Méndez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Prof. Dr. D. Jaime José González Velasco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. Santos Otín Lacarra, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Manuel Gil Criado, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan José Ruiz Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ANALITICA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Miguel Valcárcel Cases, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José Antonio Muñoz Leyva, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Dr. D. Eladio Javier Martín Mateos, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Dra. D^a. María Isabel Gómez del Río, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dra. D^a. María de los Dolores Luque de Castro, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Profa. Dra. D^a. María Dolores Pérez Bendito, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Fermín Capitán García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Dra. D^a. María Inmaculada González Martín, Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Dra. D^a. María del Pilar Martínez Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Dr. D. Manuel Silva Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: Profa. Dra. D^a. Carmen Bach Piella, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Profa. Dra. D^a. Amporo Font Serra, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dra. D^a. María Cristina Bernís Carro, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. Juan Mario Vargas Yáñez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Antonio Torres Esquivias, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Javier Castejón Montijano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco José Purroy Iraizoz, Catedrático de la Universidad de León.

Dr. D. Antonio Armario García, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. José Castillejo Murillo, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Antonio Hernando Casal, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA ESPAÑOLA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Ramón Cerdá Massó, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Julio Barrego Nieto, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. Ricardo Javier Ciervide Martinena, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Dra. D^a. Angelina Costa Palacios, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Rogelio Reyes Cano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel José Ariza Viguera, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Dr. D. César Real Ramos, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. José Cipriano Paulino Ayuso, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Manuel Abod Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: GEOGRAFIA HUMANA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio López Ontiveros, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Vicente Bielza de Ory, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. José Luis Andrés Sarasá, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Dr. D. Antonio Moreno Jiménez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Bartolomé Valle Buenestado, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Sáenz Lorite, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Profa. Dra. D^a. María Dolores García Ramón, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dra. D^a. María Eulalia Ruiz Palomeque, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dra. D^a. Amparo Ferrer Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Dra. D^a. Josefina Cruz Villalón, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA ESPAÑOLA.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Camilo José Cela Trulock, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Dr. D. Francisco Blasco Pascual, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. José Cipriano Paulino Ayuso, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dra. D^a. Angelina Costa Palacios, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Rogelio Reyes Cano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Marsá Gómez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Federico Bermúdez-Cañete Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Dr. D. José Martín Recuerda, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Dr. D. Manuel Abad Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA Y ANATOMIA PATOLOGICA COMPARADAS.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Eduardo José Agüera Carmona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Narciso Murillo Ferrol, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Luis García González, Profesor Titular de la Universidad de León.

Dr. D. Ignacio Salazar Beloqui, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. José García Monterde, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Amador Jover Moyano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José María Villar Lacilla, Catedrático de la Universidad de León.

Dr. D. Luis Domínguez Roenillo, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Miguel Gimeno Domínguez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Dr. D. Tomás Moyano Navarro, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.

Comisión Titular: Dr. D. Antonia José Griñán Parés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: Dra. D^a. María del Pilar Angela de Puente Samaniego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Profa. D^a. Lucila Nussbaum Capdevila, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Profa. D^a. Montserrat Riera Figueras, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. D. Luis Clemente Padilla Bolívar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. José Manuel Angel Vez Jeremías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Dr. D. Celestino Méndez Alvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Prof. D. Emilio Menéndez Ayuso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Profa. D^a. María Margarita Labadía Mazuecos, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. D. Daniel Madrid Fernández, Profesor Titular de Escuela Universidad de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Manuel Marín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dr. D. Manuel Guzmán Gómez-Lanzas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Profa. D^a. Rita Coronas Alonso, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Profa. D^a. Isabel María Luján Henríquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Profa. D^a. María Luisa Pérez Bernet, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dra. D^a. Felicidad Loscertales Abril, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dr. D. Miguel Antonio Luceño Rubia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Prof. D. Manuel Velázquez Clavijo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Profa. D^a. Petronila Martínez Ferreras, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Prof. D. Jesús Mañas Montero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dr. D. Andrés Mateos Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Prof. D. Francesc Xavier Hernández Cardona, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Profa. D^a. María Estibáiz Fernández de Larrea Latierra, Profe-

sora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Prof. D. Angel Araca Lara, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Francisco Javier Río Barja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Dra. D^a. María Jesús de Felipe Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Profa. D^a. Antonia Fernández Valencia, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Profa. D^a. Ana Illarramendi Mañas, Profesora Titular de Escuela Universitaria de lo Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Prof. D. Juan José García Escudero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL.

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. José Arnal Navarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dr. D. Demetrio Cascón Martínez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

Profa. D^a. Francisca Agudo Ramos, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Profa. D^a. Julia Bernal Vázquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Profa. D^a. Antonia Millán Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dra. D^a. Aurora Valero Cuenca, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: Dr. D. Francisco Vila Miñja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Prof. D. Francisco Huete Martos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Profa. D^a. María Angeles González Mena, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Profa. D^a. María Feliciano Argueda Carmona, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA.

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Jesús Vicente Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dr. D. Alberto Sánchez Riesgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Prof. D. Félix Redondo Quintela, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Prof. D. Julián José Molina Altuna, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Prof. D. Joaquín Bellot Barquero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Angel Aguilar López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dr. D. Juan Llaverías Sanmartín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Prof. D. Manuel M^a. Uruña Cuadrado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Prof. D. Alfonso Canal Macías, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Prof. D. Manuel Barberena Costa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dr. D. César Diez de las Heras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Profa. D^a. María Dolores Berrios Machado, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Profa. D^a Antonia Fernández Valencia, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. D. Juan José García Escudero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Francisco Javier Río Barja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Dr. D. Julio Fernández Nieva, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Profa. D^a. María José Romacho Romero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Profa. D^a. Micaela Montilla Guerrero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Prof. D. Anastasio Villanueva Sepúlveda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dra. D^a. María del Pilar Lozano Saliñena, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Profa. D^a. María de los Angeles Ferreiro Novo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Prof. D. Pere Cornellá Roca, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. D. Juan José García Escudero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Francisco Javier Río Barja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Dra. D^a. María Consuelo Delgado Cortada, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Profa. D^a. Antonia Rodríguez García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Profa. D^a. Ana María Aranda Hernando, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Prof. D. Angel Aroca Lara, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Federico Corriente Córdoba, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Prof. Dr. D. Juan Benet Ginéz, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Rafael Muñoz Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Dr. D. Francisco Castellá de Moxo, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Profa. Dra. D^a. Ana María Labarta Gómez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Julio Sanso Moya, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Prof. Dr. D. José Vázquez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. Miguel de Epalza Ferrer, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Dra. D^a. María del Dulce Nombre Arcas Campoy, Profesora Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Profa. Dra. D^a. María Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, de la Universidad de Granada, por lo que se convocan concursos para la provisión de las plazas docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA n^o 74, de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respecto de los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitido a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitidos a estos concursos se requieren, además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Titulares de Escuelas Universitarias en las Áreas de Conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas de adecuación a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitido a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Sección de Asuntos Económicos entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo cons-

tar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, los reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA n° 74 de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla con carácter transitorio dicha Real Decreto, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 12 de febrero de 1986.— El Rector, José Vida Soria

ANEXO I
UNIVERSIDAD DE GRANADA
PLAZAS DE FACULTADES

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Penal. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación del Derecho Penal, parte general y especial. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Penal. Departamento: en constitución. Actividad docente: Derecho Penal (parte general y especial). Actividad investigadora: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia e investigación: en Derecho del Trabajo, Relaciones Laborales y Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la literatura. Departamento: en constitución. Actividad docente: Crítica literaria. Actividad investigadora: Teoría de la novela y la poesía enmascarada en la Teoría literaria. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Española. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia e investigación en Gramática Histórica de la Lengua Española. El proyecto docente e investigador se centrará en el análisis de documentos lingüísticos del español arcaico, primitivo, medieval, clásico, moderno y contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estudios Arabes e Islámicos. Departamento: en constitución. Actividad docente: Lengua y Literatura Arabes. Actividad investigadora: Teoría y Crítica Literaria de la Literatura Árabe Clásica. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Anatomía Patológica. Departamento: en constitución. Actividad docente: docencia de Anatomía Patológica General y Sistemática. Actividad investigadora: investigación en Anatomía Patológica Básica y Especial. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Cirugía. Departamento: en constitución. Actividad docente: Otorrinolaringología. Actividad investigadora: Otorrinolaringología (321 305). Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZAS EN ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia e investigación en Historia del Arte y su Didáctica. Tutorías de prácticos de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia e investigación en didáctica de la Lengua Inglesa en el curriculum de la Formación del Profesorado de E.G.B. Tutoría de práctica de enseñanza. Centro de asignación E.U. de Formación del profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia e investigación en didáctica de la Lengua Española en la E.G.B. Tutoría de práctica de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: concurso.
4. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: en constitución. Actividad docente: las propias del Área de Conocimiento. Actividad investigadora: Psicología Escalor y Trastornos del Desarrollo. Tutoría de práctica de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: Didáctica de la lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia e investigación en el Inglés y su didáctica en el Curriculum de la formación del profesorado de E.G.B. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: en constitución. Actividad docente: impartir las asignaturas correspondientes o la Cátedra de Matemáticas y su Didáctica para profesores de E.G.B. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Actividad investigadora: desarrollar investigaciones propias del Área de Conocimiento de Didáctica de la Matemática. (C.U. 1299). Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento: en constitución. Actividad docente: docencia de la Física y de la Química y Didáctica del Área de Experiencias en los ciclos inicial y medio de la E.G.B. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Actividad investigadora: Alternativas metodológicas y evaluación diagnóstica en la Didáctica de la Física. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividad docente: Didáctica del Inglés. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Actividad investigadora: nuevas técnicas de Didáctica del Inglés; estudio analógico y contrastivo del español y el Inglés en sus diversos niveles incluyendo sus manifestaciones culturales y literarias. Centro de

asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: en constitución. Actividad docente: Didáctica y Organización de la Educación Preescolar. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Actividad investigadora: exploración y diagnóstico de la realidad escolar para la elaboración del currículum. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: en constitución. Actividad docente: impartir enseñanzas de Teoría Económica. Actividad investigadora: cualquier línea de investigación relacionada con lo anterior. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: en constitución. Actividad investigadora: Cualquier línea de investigación en Estadística. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: en constitución. Actividad docente: impartir enseñanzas de informática de gestión empresarial. Actividad investigadora: cualquiera línea de investigación relacionada con lo anterior. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: en constitución. Actividad docente: impartir materias de Estadística Empresarial. Actividad investigadora: investigar en inferencia estadística y Estadística Aplicada. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Filología Francesa. Departamento en constitución. Actividad docente: Traducción/Interpretación del/la Francés. Actividad investigadora: Traducción Literaria. Centro de asignación E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Lingüística General. Departamento en constitución. Actividad docente: Lingüística General. Actividad investigadora: Lingüística aplicada del español. Centro de asignación: E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: impartir didáctica de las Ciencias Sociales con su práctica para la E.G.B. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura Española. Departamento: en constitución. Actividad docente: impartir didáctica de la Lengua y Literatura Española. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación. E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura Española. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua y Literatura Española con sus prácticas para preescolar y E.G.B. y ejercer tutorías de alumnos en el curso de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación de Profesorado de E.G.B. de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (dos plazas). Area de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia de Matemáticas Generales y su Didáctica para la formación de maestros. Orientación y tutoría de prácticas de la enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Educación Preescolar y actividades recreativas en la Educación Preescolar Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de formación del Profesorado de E.G.B. de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica General y realizar tutoría de alumnos del curso de prácticas de enseñanza Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Fología Inglesa. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia de Lengua Inglesa para futuros Profesores de E.G.B. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación. E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El Inglés y su didáctica en preescolar y E.G.B. Orientación y tutorías de prácticas de la enseñanza: Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua Española. Orientación y Tutorías de prácticas de la enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para maestros y su didáctica en la E.G.B. Orientación y Tutorías de prácticas de la enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Filosofía. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía: Historia de la Filosofía Española. Orientación y tutorías de prácticas de la enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación. Orientación y Tutorías de prácticas de la enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Musical en el Currículum de Profesor de E.G.B. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación E.U. de Formación de Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española contemporánea y su didáctica en el Curriculum del Profesorado de E.G.B. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua Española en el curriculum del Profesorado de E.G.B. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la lectura en la Educación General Básica.

La Literatura infantil y los medios de comunicación de masas en el curriculum del Profesorado de E.G.B. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas generales y su didáctica para la formación de maestros. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica y organización Escolar. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica y Orientación escolar en la E.G.B. Orientación y tutorías de práctica de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización escolar en el Curriculum del Profesorado de E.G.B. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Didáctica. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

36. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía de la educación. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva y Psicodiagnóstico en Educación Preescolar. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

38. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica y metodología de las Ciencias Sociales en preescolar y en la E.G.B. Tutoría y Orientación de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación

del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

39. Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (dos plazas). Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Francés y su didáctica en la E.G.B. Tutorías de Prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

40. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación educativa en la educación general básica. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación en la Formación del Profesorado de E.G.B. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanzas. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

42. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

43. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Biología Animal. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología, Ecología y Educación Ambiental. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

44. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

45. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: en constitución. Actividad docente: deberá impartir la asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales en el marco de la E.G.B. Llevará la Tutoría de prácticas de enseñanza en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

46. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la expresión Musical Plástica y Corporal. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: impartir asignaturas de Música en la educación preescolar y Didáctica de la Expresión Musical en los ciclos inicial, medio y superior de E.G.B. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

47. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Área Lógico-matemática en la educación preescolar. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

48. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica área lógico-matemática en ciclos: inicial y medio de E.G.B. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

49. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias de la enseñanza de la lengua francesa en la formación de maestros. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

50. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

51. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: impartir Introducción a la Teoría Económica. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

52. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Economía de la Empresa. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

53. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir enseñanza de Contabilidad Financiera y de Sociedades. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

54. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir enseñanzas correspondientes a la asignatura Teoría de la Contabilidad. Centro de asignación: E.U. de Estudios empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

55. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir enseñanzas de Contabilidad Interna. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

56. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir enseñanzas de Informática de Gestión Empresarial. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

57. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública y Derecho Tributario, Régimen Fiscal de la Empresa. Centro de Asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

58. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad General. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

59. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga

la plaza: Álgebra Lineal, Análisis Matemático y Matemáticas Financieras. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

60. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura. Introducción al Derecho Civil y Patrimonial. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

61. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Derecho del Trabajo. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

62. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

63. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura Automatización Contable. Aplicación de la Informática a la empresa particularmente al área de la Contabilidad. Programación en Lenguaje Basic. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

64. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en Economía de la Empresa. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

65. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia de Auditoría contable. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

66. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: impartir docencia en Teoría de la Contabilidad. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

67. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Interna. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

68. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: impartir Matemáticas Empresariales. Centro de asignación: E.U. de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

69. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mediciones, Presupuestos y Valoraciones en la Construcción de Edificios. Centro de asignación: E.U. de Arquitectura Técnica de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

70. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Arquitectónico. Centro de asignación: E.U. de Arquitectura Técnica de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

71. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructuras Metálicas. Centro de asignación: E.U. de Arquitectura Técnica de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

72. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización Industrial. Centro de asignación: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

73. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Explotación de Minas. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Resistencia de Materiales y Construcción. Industria del Cemento. Construcciones Mineras. Centro de asignación: E.U. Politécnica de Linares (Jaén). Clase de convocatoria: Concurso.

74. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química General en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial y Minera. Centro de asignación: E.U. Politécnica de Linares (Jaén). Clase de convocatoria: Concurso.

75. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo infinitesimal y Ampliación de Matemáticas. Centro de asignación: E.U. Politécnica de Linares (Jaén). Clase de convocatoria: Concurso.

76. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del documento y de los depósitos documentales. Evolución de la escritura y los soportes de las formas de producción, distribución y acumulación de los registros culturales. Centro de asignación: E.U. de Biblioteconomía y Documentación de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

77. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Archivística. Fundamentos teóricos de la ciencia Archivística. Historia de la institución y tratamiento de fondos y análisis de las nuevas técnicas aplicadas a esta fuente de información. Centro de asignación: E.U. de Biblioteconomía y Documentación de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

78. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biblioteconomía. Organización de Bibliotecas. Historia, Teoría y Biblioteconomía Especializada. Centro de asignación: E.U. de Biblioteconomía y Documentación de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

79. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bibliografía: Estudios de las fuentes de información. Docencia teórico-práctica acerca de las obras de referencia utilizadas en Bibliotecas y Centros de documentación. Centro de asignación: E.U. de Biblioteconomía y Documentación de Granada. Clase de convocatoria: concurso.

80. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Documental. Docencia teórico-práctica de Análisis Documental con incidencia en la descripción de los

fondos documentales en Bibliotecas y Centros de Documentación. Centro de asignación: E.U. de Biblioteconomía y Documentación de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

81. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Filología Alemana. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Interpretación del/la Alemán. Centro de asignación: E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

82. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Producción del Inglés en el plan de estudios de la E.U. de Traductores e Intérpretes. Centro de asignación: E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

83. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Interpretación del Inglés en el plan de Estudios de la E.U. de Traductores e Intérpretes. Centro de asignación: E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

84. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Lingüística General. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: impartir lengua rusa. Centro de asignación: E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

85. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Enfermería. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Quirúrgica. Centro de asignación: E.U. de Enfermería de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

86. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Enfermería. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médica. Centro de asignación: E.U. de Enfermería de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

87. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Enfermería. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería infantil. Centro de asignación: E.U. de Enfermería de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

88. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Enfermería. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Topográfica, Descriptivo y Funcional. Centro de asignación: E.U. de Enfermería de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

89. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Enfermería. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Salud Pública en Enfermería. Centro de asignación: E.U. de Enfermería de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

90. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Enfermería. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Básica. Centro de asignación: E.U. de Enfermería de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

91. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Enfermería. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica-Biofísica. Centro de asignación: E.U. de Enfermería de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo n.º II

Fórmula

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I.-DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|--|--|
| Cuerpo Docente de | |
| Area de Conocimiento | |
| Departamento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| | |
| | |
| Fecha de Convocatoria (B. O. E. de) | |
| Clase de Convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> | |

| II.-DATOS PERSONALES | | | |
|--|------------------------------------|---------------------------------|---|
| Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre | |
| | | | |
| Fecha Nacimiento | Lugar de Nacimiento | Provincia Nacimiento | N.º D.N.I. |
| | | | |
| Domicilio | | | Teléfono |
| | | | |
| Municipio | Código Postal | Provincia | |
| | | | |
| Caso de ser Funcionario Público de Carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o Plaza | Organismo | Fecha Ingreso | N.º Registro Personal |
| | | | |
| Situación | Excedente <input type="checkbox"/> | Activo <input type="checkbox"/> | Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras |

EL ABAJO FIRMANTE, D

SOLICITA:

ser admitido al Concurso / Méritos a la plaza de
en el Area de Conocimiento de.....
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo
establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las
condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el
acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

.....

.....

.....

.....

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

.....

.....

.....

.....

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

.....

.....

.....

.....

(*) Indicando título, lugar, fecha. Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

1.....

2.....

3.....

4.....

5.....

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo materia, actividad desarrollada y fecha)

.....

.....

.....

.....

| |
|--|
| 14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u organismo, materia y fecha de celebración) |
| |
| |
| |
| |
| |

| |
|---|
| 15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura) |
| |
| |
| |
| |
| |

| |
|---|
| 16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE |
| |
| |
| |
| |
| |

| |
|---|
| 17. OTROS MERITOS DOCENTES DE INVESTIGACION |
| |
| |
| |
| |
| |

| |
|-------------------|
| 18. OTROS MERITOS |
| |
| |
| |
| |
| |

RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, del Consejo de Universidades, anunciando la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos Docentes Universitarios.

Ilmos. Sr.:

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre) y en el 17 e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General, ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidas por este procedimiento, para el día 11 de marzo de 1986, a las 11 horas, realizándose los mismos, por el procedimiento informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitario, s/n. 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150.-Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad o la que corresponde la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponde la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 6 de marzo dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, 28040-Madrid).

En los concursos en las que por no existir suficientes Profesores del Cuerpo y Área de Conocimiento a que corresponde la plaza hubiera que acudir a los de Cuerpos Superiores, según lo dispone el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, se celebrará sorteo para designar los Vocales restantes el día 20 de marzo, a las 11 horas de la mañana, en el lugar antes indicado.

Lo que comunica a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1986.- El Secretario General, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 15.11.85 (BOE 2.12.85) EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS, EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

Concurso nº 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Obstetricia y Ginecología.

Presidente titular: Angel García Hernández.

Presidente suplente: José C. Alberto Betancourt.

Vocal secretario titular: José Antonio Clavero Núñez.

Vocal secretario suplente: Fernando Bullón Soplana.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 10.12.85 (BOE 9.1.86) EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS, EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

Concurso nº 1.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Presidente titular: Luis Díez-Picazo y Ponce de León.

Presidente suplente: José L. Lacruz Berdejo.

Vocal secretario titular: Antonio Gullón Ballesteros.

Vocal secretario suplente: Vicente L. Montes Penedés.

Concurso nº 2.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Presidente titular: Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

Presidente suplente: José Vido Soria.

Vocal secretario titular: Federico R. Durán López.

Vocal secretario suplente: Jaime Montalbo Correa.

Concurso nº 3.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Economía aplicada.

Presidente titular: Ana M. Yabar Sterling.

Presidente suplente: Jesús Ruiz-Huerta Carbonell.

Vocal secretario titular: José Vallés Ferrer.

Vocal secretario suplente: José Casas Pardo.

Concurso nº 4.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Francesa.

Presidente titular: Francisco J. Hernández Rodríguez.

Presidente suplente: Daniel Payán Díaz.

Vocal secretario titular: Ana González Salvador.

Vocal secretario suplente: Luis Cortés Vázquez.

Concurso nº 5.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Presidente titular: Alfonso Pérez Moreno.

Presidente suplente: José Ortiz Díaz.

Vocal secretario titular: Jesús Leguina Villa.

Vocal secretario suplente: Mariana Baena del Alcázar.

Concurso nº 6.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Presidente titular: Joaquín García Carrasco.

Presidente suplente: M^º. Isabel Gutiérrez Zuluaga.

Vocal secretario titular: Mercedes Vico Monteoliva.

Vocal secretario suplente: Agustín Escolano Benito.

Concurso nº 7.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Matemático.

Presidente titular: Florencia del Castillo Abanades.

Presidente suplente: Antonio Valle Sánchez.

Vocal secretario titular: Enrique Atencia de Burgos.

Vocal secretario suplente: Juan Arias de Reyna Martínez.

Concurso nº 8.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Biología Animal.

Presidente titular: Valentín Sans Comas.

Presidente suplente: José Miguel Rey Salgado.

Vocal secretario titular: Juan Mario Vargas Yáñez.

Vocal secretario suplente: José Enrique García Raso.

Concurso nº 9.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Presidente titular: Fernando Marín Girón.

Presidente suplente: Francisco Abadía Fenoll.

Vocal secretario titular: Adelaida de la Calla Martínez.

Vocal secretario suplente: José Becerra Ratia.

Concurso nº 10.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Biología Vegetal.

Presidente titular: Baltasar Cabezudo Artero.

Presidente suplente: Santiago Silvestre Domingo.

Vocal secretario titular: Eugenio Domínguez Vilches.

Vocal secretario suplente: Juan Guerra Montes.

Concurso nº 11.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular (2 plazas).

Presidente titular: Ignacio Núñez de Castro y Garcío.

Presidente suplente: Miguel Morell Ocaña.
Vocal secretario titular: Victoriano Valpuesta Fernández.
Vocal secretario suplente: Eugenio Jiménez Gutiérrez.

Concurso n° 12.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Presidente titular: Francisco Javier Girán González Torre.
Presidente suplente: Sixto Ríos Insúa.
Vocal secretario titular: César Rodríguez Ortiz.
Vocal secretario suplente: Elías Moreno Bas.

Concurso n° 13.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Ingeniería Química.
Presidente titular: Juan J. Rodríguez Jiménez.
Presidente suplente: Pedro Martínez de la Cuesta.
Vocal secretario titular: José M. Blasco Arias.
Vocal secretario suplente: Eloisa Rus Martínez.

Concurso n° 14.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Constitucional.
Presidente titular: Juan José Ruiz-Rico López-Lendinez.
Presidente suplente: Javier Pérez Royo.
Vocal secretario titular: Gregorio Cámara Villar.
Vocal secretario suplente: Manuel Bonachela Mesas.

Concurso n° 15.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.
Presidente titular: José M° Martín Delgado.
Presidente suplente: José Juan Ferreiro Lapatza.
Vocal secretario titular: Juan Bautista Martín Queralt.
Vocal secretario suplente: Ernesto Esseverri Martínez.

Concurso n° 16.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Filosofía del Derecho, Política y Moral.
Presidente titular: Francisco Puy Muñoz.
Presidente suplente: José M. Rodríguez Paniagua.
Vocal secretario titular: José F. Larca Navarrete.
Vocal secretario suplente: Pablo Bodillo Ofarrel.

Concurso n° 18.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Administrativo.
Presidente titular: José Ortiz Díoz.
Presidente suplente: Eduardo Roca Roca.
Vocal secretario titular: Federico Romero Hernández.
Vocal secretario suplente: Manuel Pallarés Moreno.

Concurso n° 19.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Presidente titular: Francisco Mochón Morcillo.
Presidente suplente: Antonio Santillana del Barrio.
Vocal secretario titular: Alfonso Pajuelo Gallego.
Vocal secretario suplente: Ignacio Santillana del Barrio.

Concurso n° 20.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Presidente titular: Francisco Mochón Morcillo.
Presidente suplente: Antonio Santillana del Barrio.
Vocal secretario titular: Alfonso Pajuelo Gallego.
Vocal secretario suplente: Ignacio Santillana del Barrio.

Concurso n° 21.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Presidente titular: Francisco Mochón Morcillo.
Presidente suplente: Antonio Santillana del Barrio.
Vocal secretario titular: Alfonso Pajuelo Gallego.
Vocal secretario suplente: Ignacio Santillana del Barrio.

Concurso n° 22.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.
Presidente titular: Pedro Teadde de Lorca.
Presidente suplente: Vicente Pérez Moreda.

Vocal secretario titular: Carlos Barciela López.
Vocal secretario suplente: Aurora Gámez Amián.

Concurso n° 23.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Organización de Empresas.
Presidente titular: Manuel Ortigueira Bouzada.
Presidente suplente: Francisco Tarrago Sabate.
Vocal secretario titular: Alfredo Aguirre Sabada.
Vocal secretario suplente: José A. Jiménez Quintero.

Concurso n° 24.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Organización de Empresas.
Presidente titular: Manuel Ortigueira Bouzada.
Presidente suplente: Francisco Tarrago Sabate.
Vocal secretario titular: Alfredo Aguirre Saboda.
Vocal secretario suplente: José A. Jiménez Quintera.

Concurso n° 25.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Filología Española.
Presidente titular: Manuel Alvar Ezquerria.
Presidente suplente: M° Antonia Martín Zorraquino.
Vocal secretario titular: Pilar Carrasco Cantos.
Vocal secretario suplente: Inés Carrasco Cantos.

Concurso n° 27.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Filología Inglesa.
Presidente titular: Pilar Hidalgo Andreu.
Presidente suplente: Francisco Fernández Fernández.
Vocal secretario titular: Esteban Pujols Gesali.
Vocal secretario suplente: Antonia Sánchez Macarro.

Concurso n° 28.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Filología Latina.
Presidente titular: Olegario García de la Fuente.
Presidente suplente: Benjamín García Hernández.
Vocal secretario titular: Francisco José Talavera Estesó.
Vocal secretario suplente: Dionisio Ollero Granodos.

Concurso n° 31.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Historia del Arte.
Presidente titular: Juan A. Ramírez Domínguez.
Presidente suplente: Domingo Sánchez Mesa Martín.
Vocal secretario titular: Rosario Camacho Martínez.
Vocal secretario suplente: M°. Dolores Aguilar García.

Concurso n° 32.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Historia del Arte.
Presidente titular: Jorge Bernales Ballesteros.
Presidente suplente: Domingo Sánchez Mesa Martín.
Vocal secretario titular: Rosario Camacho Martínez.
Vocal secretario suplente: M° Dolores Aguilar García.

Concurso n° 33.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Historia Contemporáneo.
Presidente titular: Antonio Jutglar Bernaus.
Presidente suplente: Octavio Ruiz Manjón Cabezas.
Vocal secretario titular: Cristóbal García Montoro.
Vocal secretario suplente: José García Losoosa.

Concurso n° 34.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Historia Contemporáneo.
Presidente titular: Octavio Ruiz Manjón Cabezas.
Presidente suplente: Antonio Jutglar Bernaus.
Vocal secretaria titular: Cristóbal García Montoro.
Vocal secretario suplente: José García Lasoosa.

Concurso n° 35.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Historia Moderna.
Presidente titular: Sebastián García Martínez.
Presidente suplente: León Álvarez Santalo.
Vocal secretario titular: Siro Villos Tinoco.

Vocal secretario suplente: M^o. Isabel Pérez de Colosía Rodríguez.

Concurso n^o 36.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Filología Española.
 Presidente titular: Manuel Alvar Ezquerro.
 Presidente suplente: Ignacio Bosque Muñoz.
 Vocal secretario titular: Juan Villena Ponsoda.
 Vocal secretario suplente: Inés Carrasco Cantos.

Concurso n^o 37.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Prehistoria.
 Presidente titular: Antonio Arribas Palau.
 Presidente suplente: Eugenia Aubet Semler.
 Vocal secretario titular: José E. Ferrer Palma.
 Vocal secretario suplente: Arturo C. Ruiz Rodríguez.

Concurso n^o 38.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Ciencias Morfológicas.
 Presidente titular: José M^o. Smith Agreda.
 Presidente suplente: Lourdes Vidal Miralles.
 Vocal secretario titular: Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.
 Vocal secretario suplente: Inés Fernández Ortega.

Concurso n^o 39.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Ciencias Morfológicas.
 Presidente titular: José M^o. Smith Agreda.
 Presidente suplente: Lourdes Vidal Miralles.
 Vocal secretario titular: Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.
 Vocal secretario suplente: Inés Fernández Ortega.

Concurso n^o 40.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Ciencias Morfológicas.
 Presidente titular: Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.
 Presidente suplente: José M^o. Smith Agreda.
 Vocal secretario titular: Lourdes Vidal Miralles.
 Vocal secretario suplente: Florentina Díaz Soto.

Concurso n^o 43.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Fisiología.
 Presidente titular: Salvador González Barón.
 Presidente suplente: Diego Mir Jordano.
 Vocal secretario titular: José M. Fernández Pastor.
 Vocal secretario suplente: Juan Ribas Serna.

Concurso n^o 44.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Medicina.
 Presidente titular: Juan Ocaña Sierra.
 Presidente suplente: Pedro González Santos.
 Vocal secretario titular: M^o. Luisa Wilhelmi de Cal.
 Vocal secretario suplente: Fernando del Charco Entrena.

Concurso n^o 45.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Pediatría.
 Presidente titular: Antonio Martínez Valverde.
 Presidente suplente: Manuel Bueno Sánchez.
 Vocal secretario titular: Alberta Bueno Sánchez.
 Vocal secretario suplente: Gabriel Galdo Muñoz.

Concurso n^o 46.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
 Presidente titular: Francisco Monchón Morcillo.
 Presidente suplente: Antonio Santillana del Barrio.
 Vocal secretario titular: Alfonso Pajuelo Gallego.
 Vocal secretario suplente: Ignacio Santillana del Barrio.

Concurso n^o 47.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Fisiología (2 plazas).
 Presidente titular: Salvador González Barón.
 Presidente suplente: Diego Mir Jordana.
 Vocal secretario titular: José M. Fernández Pastor.
 Vocal secretario suplente: Juan Ribas Serna.

Concurso n^o 48.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Psiquiatría.
 Presidente titular: Manuel Ruiz Ruiz.
 Presidente suplente: Carlos Costilla del Pino.
 Vocal secretario titular: Carlos Ruiz Ogara.
 Vocal secretario suplente: Enrique Rojas Montes.

Concurso n^o 50.

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
 Presidente titular: José M. Requena Rodríguez.
 Presidente suplente: Vicente García Martín.
 Vocal secretario titular: Isidoro Román Gil.
 Vocal secretario suplente: Carlos Montaner Palao.

Concurso n^o 51.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimenta-

les.
 Presidente titular: José Sánchez Real.
 Presidente suplente: Pilar Soler Aceña.
 Vocal secretario titular: Antonio de Pro Bueno.
 Vocal secretario suplente: Rosa M^o. Martín del Pozo.

Concurso n^o 52.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.
 Presidente titular: Inés Sanz Lerma.
 Presidente suplente: Alberto Aizpun López.
 Vocal secretario titular: Alfonso Ortiz Comas.
 Vocal secretaria suplente: José L. González Mori.

Concurso n^o 53.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento: Derecho Civil.
 Presidente titular: Bernardo Moreno Quesada.
 Presidente suplente: Francisco J. Sánchez Calero.
 Vocal secretario titular: M^o. Isabel Trujillo Calzado.
 Vocal secretario suplente: Vicente Ruiz Alonso.

Concurso n^o 54.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
 Presidente titular: José M^o. Requena Rodríguez.
 Presidente suplente: Vicente García Martín.
 Vocal secretario titular: Francisco González Gomila.
 Vocal secretario suplente: Juan A. Malino Ruiz.

Concurso n^o 57.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento: Electrónica.
 Presidente titular: José L. Huertas Díaz.
 Presidente suplente: J.M. García Barrero.
 Vocal secretario titular: Fernando Aguirre Abril.
 Vocal secretario suplente: José Ignacio Benavides Benítez.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 18.11.85 (BOE 22.11) EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS, EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

Concurso n^o 1.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
 Presidente titular: Manuel Olivencia Ruiz.
 Presidente suplente: Evelio Verdura Tuells.
 Vocal secretario titular: Guillermo J-Jiménez Sónchez.
 Vocal secretario suplente: Rafael Jiménez de Parga Cabrera.

Concurso n^o 2.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
 Presidente titular: José Rivero Romero.
 Presidente suplente: José M^o. Requena Rodríguez.
 Vocal secretario titular: Rafael Ramos Cervero.
 Vocal secretario suplente: Vicente García Martín.

Concurso n^o 3.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Organización de Empresas.
 Presidente titular: Manuel Ortigueira Bouzada.
 Presidente suplente: Marcial Jesús López Moreno.
 Vocal secretario titular: Enrique Martín Armario.
 Vocal secretario suplente: Eduardo Bueno Campos.

Concurso n° 4.
 Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Area de conocimiento: Derecho Administrativo.
 Presidente titular: Manuel Clavero Arévalo.
 Presidente suplente: Mariano Baena del Alcázar.
 Vocal secretario titular: Alfonso Pérez Moreno.
 Vocal secretario suplente: Luis Cosculluela Montaner.

Concurso n° 5.
 Cuerpo: Catedrática de Universidad.
 Area de conocimiento: Derecho Civil.
 Presidente titular: Juan Jordano Barea.
 Presidente suplente: Antonio Gullón Ballesteros.
 Vocal secretario titular: Angel López López.
 Vocal secretario suplente: Carlos Lasarte Alvarez.

Concurso n° 6.
 Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.
 Presidente titular: Jaime García Añoveros.
 Presidente suplente: Eusebio González García.
 Vocal secretario titular: Javier Lasarte Alvarez.
 Vocal secretario suplente: Teresa Saler Roch.

Concurso n° 7.
 Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Area de conocimiento: Derecha Procesal.
 Presidente titular: Faustina Gutiérrez-Alviz Conradi.
 Presidente suplente: Manuel Peláez del Rosal.
 Vocal secretario titular: José de los Santos Martín Ostas.
 Vocal secretario suplente: Manuel Pascual Ortells Ramos.

Concurso n° 8.
 Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Area de conocimiento: Estudios Arabes e Islámicos.
 Presidente titular: Joaquín Vallva Bermejo.
 Presidente suplente: Pedro Martínez Montálvez.
 Vocal secretario titular: Federico Corriente Córdoba.
 Vocal secretario suplente: José M. Forneas Basteiro.

Concurso n° 9.
 Cuerpo: Catedrática de Universidad.
 Area de conocimiento: Medicina.
 Presidente titular: Miguel Garrido Peralta.
 Presidente suplente: Enrique Romero Velasco.
 Vocal secretario titular: Antonio Aznar Reig.
 Vocal secretario suplente: José de la Higuera Rojas.

Concurso n° 10.
 Cuerpo: Catedrática de Universidad.
 Area de conocimiento: Química Física.
 Presidente titular: Miguel Sánchez González.
 Presidente suplente: Antonio Aldaz Riera.
 Vocal secretario titular: Francisco Sánchez Burgos.
 Vocal secretario suplente: Juan Beltrán Rusca.

Concurso n° 11.
 Cuerpo: Catedrática de Universidad.
 Area de conocimiento: Química Inorgánica.
 Presidente titular: José M^o Trilla de Leyva.
 Presidente suplente: Ignacio Carrizosa Esquivel.
 Vocal secretario titular: Julián Morales Palomino.
 Vocal secretario suplente: Agustín Martín Rodríguez.

Concurso n° 12.
 Cuerpo: Catedrática de Universidad.
 Area de conocimiento: Economía Aplicada.
 Presidente titular: Alfonso García Barbancho.
 Presidente suplente: Camila Lebón Fernández.
 Vocal secretario titular: José M^o. Otero Moreno.
 Vocal secretario suplente: Guillermina Martín Reyes.

Concurso n° 13.
 Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Area de conocimiento: Historia Moderna.

Presidente titular: Carlos Álvarez Santalo.
 Presidente suplente: Miguel Avilés Fernández.
 Vocal secretario titular: Agustín González Enciso.
 Vocal secretario suplente: Carlos Martínez Shaw.

Concurso n° 14.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
 Presidente titular: José Antonio Domínguez Machuca.
 Presidente suplente: Andrés Suárez Suárez.
 Vocal secretario titular: Salvador Durbán Oliva.
 Vocal secretario suplente: Guillermo Sierra Malina.

Concurso n° 15.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Organización de Empresas.
 Presidente titular: Manuel Ortigueira Bouzada.
 Presidente suplente: Marcial Jesús López Moreno.
 Vocal secretario titular: Enrique Martín Armario.
 Vocal secretario suplente: Eduardo Bueno Campos.

Concurso n° 16.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Biología Vegetal.
 Presidente titular: Santiago Silvestre Domingo.
 Presidente suplente: Benito Valdés Castrillán.
 Vocal secretario titular: Pilar Candau Fernández-Mensaque.
 Vocal secretario suplente: Salvador Talavera Lozano.

Concurso n° 18.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Química Inorgánica.
 Presidente titular: José M^o Trilla de Leyva.
 Presidente suplente: Guillermo Munuera Contreras.
 Vocal secretario titular: Ignacio Carrizosa Esquivel.
 Vocal secretario suplente: Juan Poyato Ferrera.

Concurso n° 19.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Filología Española.
 Presidente titular: Juan A. Frago García.
 Presidente suplente: Rafael Cano Aguilar.
 Vocal secretario titular: Manuel Alvarez García.
 Vocal secretario suplente: Miguel A. Pineda Pérez.

Concurso n° 20.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Filología Española.
 Presidente titular: Rogelio Reyes Cano.
 Presidente suplente: Sebastián de la Nuez Caballero.
 Vocal secretario titular: Begoña López Bueno.
 Vocal secretario suplente: Pedro Piñera Ramírez.

Concurso n° 21.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Filología Española.
 Presidente titular: Rogelio Reyes Cano.
 Presidente suplente: Sebastián de la Nuez Caballero.
 Vocal secretario titular: Begoña López Bueno.
 Vocal secretaria suplente: Pedro Piñera Romíerz.

Concurso n° 22.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Filología Española.
 Presidente titular: Juan Callantes de Terán y Callantes de Terán.
 Presidente suplente: Benita Varela Jacome.
 Vocal secretario titular: Trinidad Borrera López.
 Vocal secretario suplente: Carmen de Mara Valcárcel.

Concurso n° 23.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Filología Inglesa.
 Presidente titular: Francisco García Tortosa.
 Presidente suplente: Fernando Serrano Valverde.
 Vocal secretario titular: Antonio Garnica Silva.
 Vocal secretario suplente: Rafael Monroy Casas.

Concurso n° 24.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Area de conocimiento: Filología Inglesa.
 Presidente titular: Francisca García Tortosa.
 Presidente suplente: Rafael Monroy Casas.

Vocal secretario titular: Antonio Garnica Silva.
Vocal secretario suplente: Miguel Angel Conejero Tomás.

Concurso n° 25.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Física Atómica Molecular y Celular.
Presidente titular: Gonzalo Madurga Lacalle.
Presidente suplente: Rafael Guardiola Barceña.
Vocal secretario titular: Manuel Lozano Leyva.
Vocal secretario suplente: Juan Díaz Bejarano.

Concurso n° 26.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Electrónica.
Presidente titular: José L. Huertos Díaz.
Presidente suplente: Daniel Pardo Collantes.
Vocal secretario titular: José J. Acha Catalina.
Vocal secretaria suplente: Juan R. Morante Lleonart.

Concurso n° 27.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Física de la Materia Condensada.
Presidente titular: Manuel Zamora Carranza.
Presidente suplente: Antonio Córdoba Zurita.
Vocal secretario titular: Saturio Ramos Vicente.
Vocal secretario suplente: Arturo Domínguez Rodríguez.

Concurso n° 28.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Física de la Materia Condensada.
Presidente titular: Manuel Zamora Carranza.
Presidente suplente: Antonio Córdoba Zurita.
Vocal secretario titular: Saturio Ramos Vicente.
Vocal secretaria suplente: Arturo Domínguez Rodríguez.

Concurso n° 29.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Física de la Materia Condensada.
Presidente titular: Manuel Zamora Carranza.
Presidente suplente: Antonia Córdoba Zurita.
Vocal secretario titular: Saturio Ramos Vicente.
Vocal secretario suplente: Arturo Domínguez Rodríguez.

Concurso n° 30.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Geografía Humana.
Presidente titular: Juan Benito Arranz.
Presidente suplente: Joaquín Bosque Maurel.
Vocal secretario titular: Dominga Márquez Fernández.
Vocal secretario suplente: Josefina Cruz Villalón.

Concurso n° 31.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Geografía Humana.
Presidente titular: Juan Benito Arranz.
Presidente suplente: Antonio López Ontiveros.
Vocal secretario titular: Haracia Capel Saiz.
Vocal secretario suplente: Manuel Valenzuela Rubio.

Concurso n° 32.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Historia del Arte.
Presidente titular: Emilio Gómez Piñol.
Presidente suplente: José Guerrero Lovillo.
Vocal secretario titular: Teorodo Falcón Márquez.
Vocal secretario suplente: M^o. Jesús Sanz Serrano.

Concurso n° 33.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Historia del Arte.
Presidente titular: Emilio Gómez Piñol.
Presidente suplente: José Guerrero Lovillo.
Vocal secretaria titular: M^o. Josefa del Castillo Utrilla.
Vocal secretario suplente: Juan Miguel Serrera Contreras.

Concurso n° 34.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Prehistoria.
Presidente titular: Manuel Pellicer Catalán.
Presidente suplente: Manuel Fernández-Miranda Fernández.
Vocal secretario titular: Enrique J. Vallespi Pérez.
Vocal secretario suplente: Fernando Molina González.

Concurso n° 35.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Presidente titular: Raimundo Gobierno Ortiz.
Presidente suplente: José M^o Vega Piqueres.
Vocal secretario titular: Elizabeth Pintado Sanjuan.
Vocal secretario suplente: Miguel Lucas Lucas.

Concurso n° 36.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Ciencias Morfológicas.
Presidente titular: José M^o. Genis Gálvez.
Presidente suplente: Francisco Malagón Cobos.
Vocal secretario titular: José Vázquez Tapioles.
Vocal secretario suplente: Vereno García-Lomas Jung.

Concurso n° 37.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Estomatología.
Presidente titular: Manuel López López.
Presidente suplente: Antonio Nadal Valldaura.
Vocal secretario titular: Pedro Bullón Fernández.
Vocal secretario suplente: Javier García Barbero.

Concurso n° 38.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Estomatología.
Presidente titular: Manuel López López.
Presidente suplente: Antonia Nadal Valldaura.
Vocal secretario titular: Pedro Bullón Fernández.
Vocal secretario suplente: Javier García Barbero.

Concurso n° 39.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Farmacología.
Presidente titular: José S. Serrano Molina.
Presidente suplente: Perfecto D. García de Jalón.
Vocal secretario titular: M^o Isabel Serrano Molina.
Vocal secretario suplente: Juan A. Madrozo Madrozo.

Concurso n° 40.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Farmacología.
Presidente titular: José S. Serrano Molina.
Presidente suplente: Perfecto D. García de Jalón.
Vocal secretario titular: Juan R. Castillo Fernando.
Vocal secretario suplente: Juan A. Madrozo Madrozo.

Concurso n° 41.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Presidente titular: Enrique Nájera Morrondo.
Presidente suplente: Manuel Domínguez Carmona.
Vocal secretaria titular: Miguel Gili Miner.
Vocal secretaria suplente: Antonio Cueto Espinar.

Concurso n° 42.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Ingeniería Química.
Presidente titular: Juan M. Martínez Moreno.
Presidente suplente: Vicente Flores Luque.
Vocal secretario titular: Antonio Roselló Segado.
Vocal secretario suplente: Juan A. Rodríguez Patino.

Concurso n° 43.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Química Analítica.
Presidente titular: Alfonso Giraum Pérez.
Presidente suplente: Juan Antonio Muñoz Leyva.
Vocal secretario titular: José Luis Gómez Ariza.
Vocal secretario suplente: M^o Teresa Montaña González.

Concurso n° 44.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Area de conocimiento: Química Orgánica.
Presidente titular: Manuel Gómez Guillén.
Presidente suplente: Felipe Alcudia González.
Vocal secretario titular: José Fuentes Mota.
Vocal secretario suplente: Manuel Menéndez Gallego.

Concurso n° 45.
Cuerpo: Catedrático de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: Enfermería.
 Presidente titular: Hugo Galera Davidson.
 Presidente suplente: Juan Jiménez-Castellanos Colvo-Rubio.
 Vocal secretario titular: Manuel Murga Sierra.
 Vocal secretario suplente: Fidel García Anguiano.

Concurso n° 48.
 Cuerpo: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.
 Area de conocimiento: Biología Animal.
 Presidente titular: Ramón Noguez Carullo.
 Presidente suplente: Francisco Ramos Fernández.
 Vocal secretario titular: Manuel Ferreras Romero.
 Vocal secretario suplente: Mª Elvira Ocete Rubio.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaron las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 30 de abril de 1985 para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 8 de enero de 1986 se nombraron funcionarios en prácticas a los opositores que superaron las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 30 de abril de 1985 para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos Profesores, Maestros de Taller que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 de la mencionada Orden de 8 de enero de 1986, esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Declarar exentos de realizar la fase de prácticas a los opositores aprobados procedentes de las concursos-oposición con-

vocados por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 de la Orden de la convocatoria de 30 de abril de 1985 para Profesores de Entrada y Maestros de Taller y 10.1 de la Orden de convocatoria de 30 de abril de 1985 para Ayudantes de Taller, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los convocatorias, deberá acreditarse según se indica en el apartado 3° de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de la fase de prácticas prejuzgue las consideraciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

Tercero. Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA., para que los opositores declarados exentos de realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados en los apartados 11.2 de la Orden de 30 de abril de 1985 para Profesores de Entrada y Maestros de Taller y el 10.2 de la Orden de convocatoria de 30 de abril de 1985 para Ayudantes de Taller.

Cuarto. Aquellos que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentario establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Quinto. Los interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 20 de febrero de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO

Cuerpo: Profesores de Entrada

| Asignatura | Apellidos y nombre | D.N.I. | F. Nacimiento | Destino |
|--------------------|-------------------------------|------------|---------------|---------|
| Dibujo Artístico | Serrano Ortiz; Emilio | 30.007.560 | 16.02.45 | Córdoba |
| Dibujo Artístico | López Sánchez; Manuela | 26.189.655 | 05.11.56 | Jaén |
| Dibujo Artístico | Ramos García; Gabriel | 6.514.665 | 26.06.50 | Córdoba |
| Dibujo Artístico | Martínez Criado; Manuel | 30.407.464 | 07.01.55 | Málaga |
| Modelada y Vaciado | García Delgado; Miguel | 28.658.292 | 13.12.57 | Sevilla |
| Dibujo Lineal | Gordillo García; Jesús | 28.017.728 | 12.04.26 | Huésca |
| Dibujo Lineal | Cayetano de Dueñas; Carlos | 31.395.488 | 29.03.56 | Cádiz |
| Matemáticas | Fuentes Miranda; Jose Antonio | 26.431.765 | 17.01.53 | Ubeda |

Cuerpo: Maestros de Taller

| | | | | |
|---------------------|---------------------------|------------|----------|---------|
| Dibujo Publicitario | Mendizabal Vidal; Luis S. | 27.185.843 | 08.01.46 | Almería |
| Ebanistería | Martínez Soriano; Jesús | 75.062.722 | 17.12.59 | Baeza |

RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocados por Ordenes de 30 de abril de 1985, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 23 de enero de 1986 se nombraron funcionarios en prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocado por Ordenes de 30 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático y Danza,

abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos Profesores exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en el apartado 9° de la mencionada Orden de 23 de enero de 1986, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1°. Declarar exentos de realizar la fase de prácticas a los opositores aprobados procedentes del concurso-oposición convocado por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril, de 1985 relacionados en el Anexo I de la presente Resolución.

2°. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.2 de las Ordenes de la convocatoria de 30 de abril de 1985, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias deberá

acreditarse según se indica en el apartado 3° de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de realización de la fase de prácticas prejuzgue las condiciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

3°. Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir al siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para los opositores declarados exentos de la realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados en los apartados 11.2 de las Ordenes de 30 de abril de 1985.

4°. Aquellos que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares respectivamente.

5°. Los interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V.V.I.I.

Sevilla, 3 de marzo de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música.

Ana María Rodríguez Peñuela. Asignatura: Solfeo y Teoría de la Música. D.N.I.: 24.679.243.

Justo Ruiz Frutos. Asignatura: Historia del Teatro. D.N.I.: 28.363.241.

María del Carmen Palencia Cerezo. Asignatura: Danza Española. D.N.I.: 30.476.183.

Raúl Pérez Hernández. Asignatura: Flauta. D.N.I.: 24.301.279.

Antonio García Herrera. Asignatura: Clarinete. D.N.I.: 50.019.434.

RESOLUCION, de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos de la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 23 de enero de 1986 se nombraron funcionarios en prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocada por Orden de 30 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

les de Idiomas, abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos Profesores exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en el apartado 8° de la mencionada Orden de 23 de enero de 1986, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1°. Declarar exentos de realizar la fase de prácticas o los opositores aprobados procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril, relacionados en el Anexo I de la presente Resolución.

2°. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.2 de las Ordenes de la convocatoria de 30 de abril de 1985, en cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias deberá acreditarse según se indica en el apartado 3° de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de realización de la fase de prácticas prejuzgue las condiciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

3°. Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para los opositores declarados exentos de la realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados en el apartado 11.2 de la Orden de 30 de abril de 1985.

4°. Aquellos que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

5°. Los interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V.V.I.I.

Sevilla, 3 de marzo de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Margarita Randon Reina. Asignatura: Inglés. D.N.I.: 24.883.268.

Francisco Javier Ruiz López-Puertas. Asignatura: Árabe. D.N.I.: 50.407.176.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, las concedidas a las empresas que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 62/1985, de 27 de marzo y vistas los expedientes presentados en la Consejería de Economía e Industria, solicitando créditos acogidos a las líneas de financiación a PYMES establecidos en el citado Decreto, la Comisión de Calificación creado según lo dispuesto en el artículo 10 de dicha disposición ha calificado y la Dirección General de Política Financiera.

HA RESUELTO

1° Declarar computables dentro del Coeficiente de Inversión Obligatoria de las Cajas de Ahorros los préstamos concedidos a las empresas que se relacionan y por los importes que se indican.

| | |
|---|----------------|
| Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Almería Agrocaña, S.L. | 20.000.000 Pts |
|---|----------------|

| | |
|---|---------------|
| Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada Confecianes Castril, S.A. | 6.000.000 Pts |
|---|---------------|

2° La Dirección General de Política Financiera, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajustan a los requisitos exigidos.

Sevilla, 27 de febrero de 1986.- El Director General, Federico Terrón Muñoz.

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de Tributos, sobre ampliación de la delegación de facultades poro la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de pagos.

En uso de la focultad que me confiere el artículo 4º del Decreto 296/1984, de 20 de noviembre, y previa conformidad del Excmo. Sr. Consejero he acordado ampliar la delegación de la concesión de aplazamientos y fraccionamientos para el pago de deudas de los tributos cedidos y propios, efectuada por Resolución de esta Dirección General de 10 de mayo de 1985.

1º. Los Delegados Provinciales de la Consejería de Hacienda podrán conceder aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas que deriven del concepto de «Otros Ingresos de la Comunidad».

2º. La delegación que se concede queda establecida en los mismos términos que para los aplazamientos a fraccionamientos de deudas tributarias, limitándose asimismo, a los siguientes casos:

- No exceder de 10 millones de pesetas.
- Apartación de aval bancario o de Coja de Ahorros.
- Plazo máximo de 1 año.

Las peticiones de aplazamientos en las que se den estas condiciones deberán ser elevadas para su resolución a este Centro Directivo.

Lo presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1986.- El Director General, Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ORDEN de 25 de febrero de 1986, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Sevilla.

Ilustrísimos Señores:

El Decreto 238/85 por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, establece en su artículo primero la obligatoriedad de la declaración previa de Municipios de actuación preferente para acceder a las ayudas técnicas y financieras que contempla el citado Decreto. En su artículo segundo se fijan las circunstancias que deben concurrir en los municipios para poder acceder a esta condición y el procedimiento que debe seguirse para la designación.

La comarca de la Sierra Norte de Sevilla constituye un asentamiento poblacional que ocupa viviendas de baja calidad constructiva, cuyo escasa nivel de renta impide el acceso a los beneficios previstos por la normativa vigente.

El conjunto de municipios que integran esta comarca poseen unos niveles de renta anuales menores que los de la media provincial, oscilando entre las 209.000 ptas. de Puebla de los Infantes y las 272.000 de Cazalla de la Sierra. Asimismo existe otro índice revelador cual es el del porcentaje de paro que soportan estas poblaciones -55%- sustancialmente superior al de la media provincial situada en el 36,8% y que oscila entre el 29,6% del Real de la Jara y el 68% de Puebla de los Infantes.

La edificación urbana contiene los valores compositivos de la arquitectura tradicional andaluza, tanto en las actuaciones cultas de los siglos XIX y XX como en las edificaciones populares.

La edad de la edificación, los materiales empleados de tipo tradicional y poco resistentes, y el deficiente mantenimiento debido a la estructura y densidad de la población que la ocupa, hacen que gran número de viviendas populares presenten serias deficiencias de estructura y carencia de habitabilidad. Esta situación unida a lo escasez de viviendas ocasionan una sobrevaloración de las mismas.

Por todo ello, surge una actuación administrativa tendente a detener el proceso de desalojo de las clases menos dotadas, y consecuentemente, la consolidación de los valores patrimoniales de los centros urbanos, que signifique a la vez un nuevo impulso a la creación de empleo en la zona.

En su virtud, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previo informe favorable de lo Comisión Provincial de Vivienda y expresa conformidad de los Ayuntamientos afectados, esta Consejería ha tenido a bien disponer lo que sigue:

Artículo 1º. Se designan como Municipios de Actuación Preferente en Rehabilitación en la Provincia de Sevilla, los que a continuación se relacionan:

- Alanís
- Almadén de la Plata
- Cazalla de la Sierra
- Constantina
- Guadalcanal
- Las Navas de lo Concepción
- El Pedroso
- Puebla de los Infantes
- El Real de la Jara
- San Nicolás del Puerto

Artículo 2º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de febrero de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Político Territorial

Ilustrísimos Señores Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Sevilla, de la Consejería de Política Territorial.

ORDEN de 25 de febrero de 1986, por lo que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Huelva.

Ilustrísimos Señores:

El Decreto 238/85 por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, establece en su artículo primero la obligatoriedad de la declaración previa de Municipios de actuación preferente para acceder a las ayudas técnicas y financieras que contempla el citado Decreto. En su artículo segundo se fijan las circunstancias que deben concurrir en los municipios para poder acceder a esta condición y el procedimiento que debe seguirse para la designación.

Dentro de la provincia de Huelva, la comarca del Andévalo Occidental constituye un asentamiento poblacional que ocupa viviendas de baja calidad constructiva, cuyo escaso nivel de renta impide el acceso a los beneficiarios previstos por la normativa vigente. El nivel de renta anual de todos y cada uno de los municipios de la comarca es inferior a la medida provincial, oscilando entre las 179.000 ptas. de Santa Bárbara de Casas y las 236.000 de El Almendro. Asimismo existe otro índice revelador cual es el del porcentaje de paro que soportan estas poblaciones cuya media -26,2%- es sustancialmente superior a la provincial, situada en el 22,9% y que oscila entre el 21,1% de Sanlúcar de Guadiana y el 56,5% de El Almendro.

La edad de la edificación, los materiales empleados de tipo tradicional y poco resistentes, y el deficiente mantenimiento debido a la estructura y densidad de la población que la ocupa, hacen que gran número de viviendas populares presenten serias deficiencias de estructura y carencia de habitabilidad. Esta situación unida a lo escasez de viviendas ocasionan una sobrevaloración de las mismas.

Por todo ello, surge una actuación administrativa tendente a detener el proceso de desalojo de las clases menos dotadas, y consecuentemente, la consolidación de los valores patrimoniales de los centros urbanos, que signifique o la vez un nuevo impulso a la creación de empleo en la zona.

En su virtud, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previo informe favorable de lo Comisión Provincial de Vivienda y expresa conformidad de los Ayuntamientos afectados, esta Consejería ha tenido a bien disponer lo que sigue:

Artículo 1º. Se designan como Municipios de Actuación Preferente en Rehabilitación en la Provincia de Huelva, los que a continuación se relacionan:

- El Almendro
- Alosno
- Calañas

Cabezas Rubias
El Cerro del Andévalo
El Granado
Paymogo
Puebla de Gúzman
Sanlúcar de Guadiana
Santa Barbara de Casas
Valverde del Camino
Villanueva de los Castillejos
Villanueva de las Cruces

Artículo 2°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de febrero de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

Ilustrísimos Señores Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Huelva, de la Consejería de Política Territorial.

ORDEN de 26 de febrero de 1986, sobre el control de la pesca en los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilustrísimos Señores:

Se tiene conocimiento del desembarco de productos procedentes de la pesca y marisqueo, que, sistemáticamente, eluden los controles a los que obliga la normativa vigente en materia de sanidad, de protección de especies y de características de las artes, así como el pago de las tarifas sobre el valor de la pesca, que establece el artículo primero, del Decreto de 12 de noviembre de 1948 (BOE del 24 del mismo mes y año).

Es necesario que todos los usuarios de los puertos soporten las cargas que proporcionalmente les puedan corresponder y favorecer los controles a que deben quedar sometidos los productos objeto del consumo humano, así como el uso racional de los recursos naturales.

Por todo lo cual y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1984 de 11 de enero, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Los Guardamuelles de los puertos adscritos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, como agentes de la Autoridad, vigilarán que los productos de la pesca desembarcados, sean controlados por los servicios dispuestos por el concesionario de la lanja, en este recinto o en lugar autorizado, independientemente de que utilicen la vendeduría o no, y cursarán las denuncias oportunas de los casos en que no se den cumplimiento a ello.

Segundo. Cualquier operación portuaria (desembarque y utilización de otras instalaciones), relacionada con los productos de la pesca y marisqueo será la base para la liquidación que se notificará al armador o al que en su representación realice la primera venta, aplicando la tarifa G-IV (2,08%) utilizando como base el valor de la pesca a o de no conocerse éste, la catización del producto en el puerto más próximo.

Tercero. No se autorizará el transporte de la pesca desembarcada, para su venta en otro puerto, sin que el armador a el que en su representación realice la primera venta, acepte expresamente la liquidación indicada en el punto anterior, reflejando en el documento nombre y apellidos o razón social, domicilio y D.N.I. o C.I.F. Necesariamente deberá fijarse el peso y características de los productos a transportar en el mismo documento así como el lugar de destino.

Cuarto. Los Guardamuelles realizarán las denuncias oportunas a la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, en los casos de incumplimiento o lo dispuesto en la presente Orden. Asimismo, cursarán los denuncias o la Guardia Civil, si tuvieran conocimiento de que se realiza desembarco y transporte del producto de la pesca y marisqueo en algún lugar de la costa, sin los correspondientes controles y autorizaciones.

Quinto. Se faculta al Director General de Obras Públicas para que dicte cuantas instrucciones sean precisas para el mejor desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en

vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 26 de febrero de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Públicas y Delegados Provinciales de la Consejería en Almería, Cádiz, Granada y Málaga.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «La Silleta», propiedad de don Diego Meso Muñoz, del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de D. Diego Mesa Muñoz para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcino, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/8830, situada en el término de Campillos (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1° punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1° y 3° de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 29 de enero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 29 de enero de 1986.- El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 30 de enero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «Los Pilones», propiedad de don Antonio Herrera Pérez y don Valeriano Ramírez Paz, del término de Campillos (Málaga).

A solicitud de D. Antonio Pérez y D. Valeriano Ramírez Paz para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcino, clasificada como de Producción, bajo el número autonómico AND/P-3/873, situada en el término de Campillos (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1° punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1° y 3° de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 30 de enero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 30 de enero de 1986.- El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 30 de enero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «El Rigüelo», propiedad de don José María Alfaro Fernández, del término de Casariche (Sevilla).

A solicitud de D. José María Alfaro Fernández para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/10.668, situada en el término de Casariche (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 30 de enero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 30 de enero de 1986.- El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 30 de enero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «San Agustín del Puerto», propiedad de don Agustín Aragón Lozano, del término de Teba (Málaga).

A solicitud de D. Agustín Aragón Lozano para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro autonómico AND/P-3/129, situada en el término de Teba (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 30 de enero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 30 de enero de 1986.- El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1986, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se regula la participación de Instituciones Públicas Agrarias y de los agricultores a través de sus Organizaciones Profesionales y Entidades Asociativas en la Red Andaluza de Experimentación Agraria y se efectúa la convocatoria de 1986 para proyectos de experimentación agraria.

Por Orden de 1 de marzo de 1984, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se creó la Red de Experimentación Agraria con el fin de fomentar la realización de los programas de experimentación agraria, entendidos éstos como el desarrollo experimental o la adaptación comarcal de tecnologías frutales de una investigación previa.

La Orden, en su apartado 4º, crea la Comisión de Experimentación Agraria, a la que se le asignan, entre otros, los cometidos de coordinación, seguimiento y propuesta de aprobación de los programas de experimentación que presenten Instituciones Públicas

ajenas a la Consejería, los agricultores a través de sus Organizaciones Profesionales y las Entidades Asociativas Agrarias.

Asimismo, en el apartado 7º de la mencionada Orden se faculta a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias a dictar las resoluciones que hagan posible su desarrollo y cumplimiento.

En consecuencia se dicta la presente Resolución, por la que se regula la participación de las Instituciones Públicas, de los Agricultores a través de sus organizaciones Profesionales y de las Entidades Asociativas Agrarias en la Red Andaluza de Experimentación Agraria, y se efectúa la convocatoria de 1986, para proyectos de experimentación.

Por ello, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1. Las Cátedras, Departamentos de Investigación de las Universidades y Centros de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o similares de otras Instituciones Públicas, así como las entidades Asociativas Agrarias (Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación) y los agricultores a través de sus Organizaciones Profesionales que deseen participar en el actual ejercicio económico en la Red Andaluza de Experimentación Agraria de Andalucía, para la realización de un Proyecto Concreto de Experimentación deberán presentar solicitud dirigida a esta Dirección General, por mediación de los órganos rectores correspondientes a dichas Instituciones o Entidades.

2. Las solicitudes deberán presentarse, en las Agencias de Extensión Agrarias, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca o en la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, según ámbitos de actuación comarcales, provinciales o regionales de las diferentes Entidades o Instituciones.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 30 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

3. Las solicitudes a que hace referencia el apartado 2 de la presente Resolución se refieren a proyectos de experimentación cuya iniciación esté prevista en el presente año.

4. En la solicitud deberá incluirse, en todos los casos: Entidad solicitante y señas de su sede social.

Naturaleza del tema objeto de experimentación.

A la solicitud deberá adjuntarse protocolo de experiencia en el que se especifique:

Objetivo, planteamiento, diseño, datos a obtener, presupuesto global, ayuda solicitada, tanto económica como de asesoramiento técnico, persona responsable de la experiencia y medios que aporta, según el tipo de protocolo que se adjunta en el Anejo de la Resolución de 24 de septiembre de 1984 de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias BOJA nº 91 de 1984.

5. Para experiencias de varios años de duración, habrá de indicarse esta circunstancia, con el número de años necesarios y la financiación que se solicite para cada uno de ellos.

Entendiéndose siempre que la presente convocatoria se refiere a asignaciones anuales.

Para cada uno de los años sucesivos, deberá solicitarse por la Institución o entidad interesada, el auxilio económico a solicitar, acompañando a dicha solicitud la memoria correspondiente de acuerdo a los apartados 6 y 10 de la presente Resolución.

6. Las solicitudes recibidas, serán examinadas por la Comisión de Experimentación Agraria quien elevará a esta Dirección General propuestas, para su aprobación en su caso, en las que se hará referencia tanto al interés del tema planteado como a los auxilios económicos a conceder y a los requisitos técnicos con los que las experiencias deben llevarse a cabo.

El Servicio de Experimentación y Tecnología Agrarias trasladará al solicitante, la correspondiente resolución de la Dirección General sobre la solicitud presentada.

7. La Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, concederá a los protocolos presentados y aprobados, auxilios de índole económica y técnica siguientes:

a) Económicos:

En cuanto a los gastos de funcionamiento a circulante y de implantación (en frutales, praderas, etc.) necesario para el desarrollo de la experiencia hasta un 100% de los necesarios para llevarlos a efecto con el diseño adecuado.

En cuanto a instalaciones y equipos hasta un 20% del auxilio concedido en concepto de funcionamiento o circulante a que hace referencia el apartado anterior, con un máximo de 300.000 pts.

b) Técnicas:

Asistencia técnica en el planteamiento y ejecución de la experiencia lo que habría de ser expresamente indicado en el protocolo adjunto a la solicitud.

Se excluye por tanto, el auxilio a la contratación de personal técnico por parte de las entidades o instituciones solicitantes.

8. Se encomienda al Servicio de Experimentación y Tecnología Agrarias, el seguimiento de la ejecución de los proyectos de experimentación de la Red, comprobando que su realización se ajuste a la especificación técnica de los protocolos aprobados, así como la recopilación de la información que la Red genere.

9. Los técnicos responsables de los programas aprobados podrán incorporarse a los grupos de trabajo sectoriales a que hace referencia el apartado 5 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca.

10. A la finalización de la experiencia, los responsables han de remitir a esta Dirección General memoria de su ejecución con arreglo al protocolo aprobado.

En el caso de experiencias de varios años de duración, anualmente deberá presentarse Memoria de resultados parciales según protocolo; que serán preceptivos para la solicitud de auxilio económico del año siguiente.

Sevilla, 6 de febrero de 1986.- El Director General, Javier Calatrava Requena.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «Granja Menaute», propiedad de don Miguel Escalante Anaya, del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de D. Miguel Escalante Anaya para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/5.231, situada en el término de Campillos (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 20 de febrero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 20 de febrero de 1986.- El Director General, Antonio González de Tánago.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 17 de febrero de 1986, por la que se convoca a concurso de subvenciones a Corporaciones locales para señalización turística.

Con el fin de mejorar nuestra oferta turística y conseguir un mejor desarrollo de la misma, difundiendo y mostrando aquellos elementos que puedan ser de interés al posible visitante, y existiendo dotación económica con cargo a la aplicación presupuestaria 17.03.461.

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes en virtud de las competencias que le otorga la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer:

Artículo 1. Se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a fondo perdido, que podrán solicitar las Corporacio-

nes Locales que proyecten realizar acciones que redunden en beneficio de nuestros intereses turísticos.

Artículo 2. Las ayudas a conceder tendrán como finalidad subvencionar la confección e instalación de elementos de señalización turística, dentro del respectivo ámbito territorial y con carácter preferencial y a título meramente enunciativo, las relativas a:

- Playas y paisajes turísticos.
- Edificios o zonas monumentales de interés turístico.
- Lugares de especial atractivo.
- Oficinas de Información Turística.

Artículo 3. Los proyectos de señalización de playas que se presenten, deberán ajustarse a la normativa vigente, contenida en el Artº. 32, apartado 3 del Decreto 178/1984, de 19 de junio (BOJA nº 66 de 10 de julio) de la Consejería de Salud y Consumo y Orden de 1 de julio de 1985 (BOJA nº 80 de 14 de agosto de 1985), por la que se aprueba el Reglamento de señalización de playas.

Artículo 4.1. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Transportes se presentarán en el plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el BOJA, en la Delegación Provincial correspondiente o por cualquiera de los medios previstos en los Artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Certificación del acta corporativa donde se acuerde la solicitud de subvención.
- Memoria detallada de la señalización a instalar y su posible repercusión e influencia en el desarrollo de la oferta turística.
- Proyecto técnico de señales y lugares a instalar.
- Presupuesto detallado de los mismos.
- Plazo previsto de ejecución.

Artículo 5. La Delegación Provincial correspondiente, remitirá a esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, las solicitudes en unión de la documentación pertinente e informe razonado del Delegado respectivo. En su defecto, será válido el informe remitido por el Jefe del Servicio de Fomento y Comercialización del Turismo.

Artículo 6. La cantidad máxima a subvencionar no excederá del 50% del total de la inversión proyectada.

Artículo 7. Será condición indispensable para la donación de la subvención, no haber iniciado la ejecución del proyecto, objeto de la ayuda.

Artículo 8. El Excmo. Sr. Consejero previa propuesta de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, dictará resolución determinando la cuantía de la subvención a conceder que en cada caso estime pertinente.

Artículo 9. Será requisito indispensable para acceder al cobro de la subvención concedida, aportar todas las facturas originales acreditativas del gasto, realizado y referidas a instalaciones completas.

DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta a la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo para dictar las normas que considere oportunas para el desarrollo, aplicación e interpretación de la presente disposición.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de febrero de 1986

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 24 de febrero de 1986, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de educación para el consumo.

Por Orden de la Consejería de 9 de octubre de 1985 (BOJA nº

98 de 17 de octubre) se dictaron las normas para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de educación para el consumo, procediendo hacer efectiva, a la vista de los proyectos presentados y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, la concesión de ayudas destinadas a fomentar programas educativos de interés público sobre concurso.

Tales objetivos, ya contemplados en los artículos 4º y 6º de la Ley 5/1985, de julio (BOJA nº 71, de 16 de julio) de los Consumidores y Usuarios en Andalucía viene a dar respuesta al mandato constitucional contenido en el artículo 51.2, correspondiendo a la Consejería de Salud y Consumo el desarrollo y coordinación de los programas a tal fin.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas y a propuesta de la Dirección General de Consumo.

DISPONGO:

Artículo 1º. Para el ejercicio de 1986, se conceden las ayudas a los Centros Educativos, con el objeto y cuantía, que se relacionan en el Anexo de la presente disposición.

Artículo 2º. Los Centros beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Orden de 9 de octubre de 1985 por la que se dictan normas para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de educación para el consumo.

Sevilla, 24 de febrero de 1986

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ANEXO:

| CENTRO | LOCALIDAD | OBJETO | CUANTIA |
|---|----------------------------------|------------------------------------|--------------|
| C.P. «Joaquín Benjumea» | Sevilla | La cultura como consumo | 70.000 Ptas |
| C.P. «Jorge Manrique» | Segura de la Sierra (Jaén) | Taller de Consumo | 60.000 Ptas |
| I.B. «Pino Montano» | Sevilla | Alimentación y Nutrición | 70.000 Ptas |
| C.P. «Ntra. Sra. de los Remedios» | Ibros (Jaén) | Alimentación y Nutrición | 20.000 Ptas |
| I.N.B. a Distancia | Granada | Estudio sobre la cerveza | 40.000 Ptas |
| Educación Permanente de Adultos | Moriles (Córdoba) | Educación para el consumo | 25.000 Ptas |
| Educación de Adultos | Jodar (Jaén) | Alimentación y Nutrición | 30.000 Ptas |
| C.P. «San José» | Palenciana (Córdoba) | Alimentación y Nutrición | 60.000 Ptas |
| Educación Permanente de Adultos | Sevilla | Estudio sobre transportes públicos | 100.000 Ptas |
| C.P. «San Julián» | Marmolejo (Jaén) | Alimentación y Nutrición | 25.000 Ptas |
| I.B. «San Juan de la Cruz» | Ubeda (Jaén) | Alimentación y Nutrición | 40.000 Ptas |
| Centro de Educación de Adultos | Manzanilla (Huelva) | Alimentación y Nutrición | 60.000 Ptas |
| Centro de Educación de Adultos | Hinojas (Huelva) | Recuperación de la repostería | 60.000 Ptas |
| C.P. «Virgen de Cuadros» | Bedmar (Jaén) | Alimentación y Nutrición | 40.000 Ptas |
| C.P. «Joaquín Benjumea» | Sevilla | Alimentación y Nutrición | 125.000 Ptas |
| Centro de Educación de Adultos | Espejo (Córdoba) | Alimentación y Nutrición | 75.000 Ptas |
| Centro de Educación de Adultos | Torvizón (Granada) | Alimentación y Nutrición | 35.000 Ptas |
| I.B. «Mariana Pineda» | Granada | Publicidad | 30.000 Ptas |
| E.I.M. «El Molino» | Almonte (Huelva) | Pequeños consumidores | 35.000 Ptas |
| Centro Municipal de Adultos | Almonte (Huelva) | Consumidores conscientes | 45.000 Ptas |
| C.P. «Ntra. Sra. del Rocío» | Almonte (Huelva) | Alimentación y Nutrición | 40.000 Ptas |
| C.P. «Francisco Mejías» | Matril (Granada) | Educación para el consumo | 60.000 Ptas |
| I.B. Mixto «Alpujarra» | Orgiva (Granada) | Golosinas | 60.000 Ptas |
| Centro de Educación de Adultos | Canena (Jaén) | La cultura como consumo | 30.000 Ptas |
| C.N. «Santa Potenciana» | Villanueva de la Reina (Jaén) | Alimentación y Nutrición | 50.000 Ptas |
| C.P. «Ntra. Sra. de los Dolores» | Alomartes (Granada) | Alimentación y Nutrición | 30.000 Ptas |
| C.P. «Jardín de la Reina» | Granada | Publicidad y juguetes | 30.000 Ptas |
| C.P. «San Miguel» | Almuñécar (Granada) | Las golosinas y juguetes | 75.000 Ptas |
| C.P. «La Inmaculada» | Salas (Granada) | Alimentación y Publicidad | 75.000 Ptas |
| Centro de Educación de Adultos | Extensión-Chana (Granada) | Educación para el consumo | 30.000 Ptas |
| Centro Municipal de Educación de Adultos | Salar (Granada) | Taller de Alimentación | 55.000 Ptas |
| C.P. «Teresa Comino» | Villafranca de Córdoba (Córdoba) | Alimentación y Nutrición | 60.000 Ptas |
| Educación de Adultos | Villalba del Alcor (Huelva) | Alimentación y Nutrición | 35.000 Ptas |
| Granja Escuela «Huerto Alegre» | Granada | Conocer los alimentos por dentro | 100.000 Ptas |
| Sección Deleg. F.P. | La Carlota (Jaén) | Alimentación y Nutrición | 30.000 Ptas |
| C.P. «Virgen del Rocío» | Pilas (Sevilla) | Los cereales y derivados | 90.000 Ptas |
| Solicitud de renovación de los proyectos de Salud y Consumo | | | 105.000 Ptas |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de febrero de 1986, por la que se aprueba el Convenio-Marco sobre Centros de Recursos entre la Consejería y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 168/1984 de 12 de junio, de Educación Compensatoria en zonas urbanas (BOJA de 22 de junio) y el Decreto 207/1984 de 17 de julio, de Educación Compensatoria en zonas rurales, autorizan a la Consejería de Educación y Ciencia para establecer Acuerdos con las Diputaciones, Ayuntamientos y otras Entidades para la realización de las acciones previstos en el articulado de los mismos.

Estando facultada igualmente la Consejería para la financiación del Plan de Educación Compensatoria con sus propios recursos a través del Convenio anual que suscribe con el Ministerio de Educación y Ciencia, dicto las disposiciones necesarias para la ejecución de dicho Plan. Así, en desarrollo de los anteriores Decretos dicto la

Orden de 17 de septiembre de 1985 (BOJA de 4 de octubre) por la que se regula el funcionamiento de los Centros de Recursos Comarcales, y en su apartado 9º establece igualmente la posibilidad de suscribir Convenios con Instituciones locales, provinciales o regionales a fin de disponer de locales adecuados para ubicar los mencionados Centros.

En su virtud se hace preciso:

1º. Aprobar el texto del Acuerdo-Marco entre la Consejería de Educación y Ciencia y los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma para el desarrollo y adecuada dotación, dentro de las disponibilidades presupuestarias, de los Programas de Educación de Adultos y Educación Compensatoria, dependientes de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de esta Consejería.

2º. Para la creación de los centros de Recursos mencionados se suscribirán los respectivos Convenios particulares entre los distintos Ayuntamientos y la Consejería de Educación y Ciencia, que estará

representada en cada caso por su respectiva Delegación Provincial, y que se regirán por las siguientes

CLAUSULAS

A. Objeto.

Primera: el objeto del Convenio será la creación y puesta en marcha de los Centros de Recursos de los Programas de Educación de Adultos y Educación Compensatoria de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

B. Finalidad.

Segunda: La finalidad del Centro de Recursos será la de servir de apoyo, lugar de reunión y de trabajo al profesorado de la zona. Se considerarán sus objetivos fundamentales los siguientes:

— Ofrecer a los Centros de Enseñanza de la Comarca un servicio permanente de recursos materiales y didácticos que presten apoyo a la labor docente.

— Favorecer la elaboración de materiales y la adecuación de programas y orientaciones pedagógicas a los recursos y posibilidades socio-culturales del medio.

— Promover y desarrollar actividades de perfeccionamiento y cooperación entre los profesores de la Comarca o fin de crear cauces de intercambio, comunicación y difusión de experiencias educativas, allí donde no exista un Centro de Profesores.

— Cualquier otro que le pueda adjudicar la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

C. Medios materiales y personales.

Tercera: Al Excmo. Ayuntamiento corresponderá la cesión y habilitación de los locales del Centro de Recursos y correrá a su cargo el mantenimiento, conservación y limpieza de estos, así como velar por la integridad y conservación del material allí instalado.

A tales efectos adoptará las medidas necesarias en orden a la adecuación del local donde se guarde el material, que deberá reunir las condiciones de seguridad suficientes.

Cuarta: Asimismo correrá a cargo del Ayuntamiento la dotación del personal subalterno, si se considera necesario, que colaborará en el Centro de Recursos en las tareas propias del puesto que se le asignen.

Quinta: La Consejería de Educación y Ciencia por su parte, correrá con los demás gastos de funcionamiento del Centro y la datación del material y mobiliario precisa para el desarrollo de las actividades.

El mobiliario y material citado, propiedad de la Consejería, se afectará al uso que ésta determine en todo momento, según las necesidades del Centro de Recursos.

Sexta: La Consejería de Educación y Ciencia designará al personal docente idóneo para llevar a cabo las actividades del Centro de Recursos. Tal designación se hará por el procedimiento selectivo que se determine, entre funcionarios de los Cuerpos Docentes dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia y dentro de los cupos asignados para este fin.

Séptima: La organización, normas de funcionamiento, horario, etc., del Centro de Recursos, serán elaborados por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los Programas de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, tal y como se prevé en la cláusula octava.

Octava: Corresponderá a la Consejería de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, el establecimiento, supervisión y seguimiento de las actividades del Centro de Recursos, así como el dictar las disposiciones necesarias en los aspectos educativos y pedagógicos para el desarrollo del presente Convenio.

F. Resolución.

Novena: En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por cualquiera de las partes que suscriben el Convenio, podrá pedirse su resolución. Dicha resolución se podrá efectuar igualmente aunque no se produzca tal incumplimiento, debiendo en este caso comunicarse a la otra parte con una antelación de seis meses como mínimo.

Décima: En caso de resolución del Convenio, el material y mobiliario del Centro de Recursos se entregará a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, la cual dejará el local a disposición del Ayuntamiento a la mayor brevedad posible.

En cuanto al personal funcionario o no funcionario cada parte resolverá lo más conveniente en cuanto al destino que deba dar al mismo. En ningún caso la Consejería de Educación y Ciencia contraerá obligación alguna, ni se subrogará en las relaciones laborales que

puedan haber contraído los Ayuntamientos con el personal subalterno, de limpieza o cualquier otro.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia para la aplicación de lo previsto en la presente disposición en el ámbito de sus respectivas competencias.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 21 de febrero de 1986, sobre puesta en funcionamiento y modificaciones en Colegios Públicos de Educación General Básica en las provincias de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

En cumplimiento del Decreto 23/1986 de 12 de febrero (BOJA de 18 de febrero de 1986), por el que se crean ocho Colegios Públicos de Educación General Básica y en consideración a las propuestas de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia con el informe favorable de los Servicios correspondientes, procede promulgar la Orden de puesta en funcionamiento y modificación de Colegios Públicos de Educación General Básica.

A tales efectos esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo primero. Poner en funcionamiento y modificar los Colegios Públicos que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Artículo segundo. La presente Orden surtirá efectos administrativos y jurídicos desde el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Sevilla, 21 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Cádiz
Municipio: Algeciras
Localidad: Algeciras
Código de centro: 11602630
Denominación: Colegio Público de Educación General Básica
Domicilio: Barriado El Cobre
Régimen de provisión: Ordinario
Creaciones: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos.

Integraciones: Del Colegio Público de Educación General Básica «El Cobre» (11000460) 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección Con.Curso.

Municipio: Algeciras
Localidad: Algeciras
Código de centro: 11000460
Denominación: Colegio Público de Educación General Básica «El Cobre»
Domicilio: Barriada El Cobre
Régimen de provisión: Ordinario
Creaciones: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos.

Desgloses: Al Colegio Público de Educación General Básica (11602630) 2 unidades mixtas de Educación General Básica, por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Cádiz
Localidad: Cádiz
Código de centro: 11602526
Denominación: Colegio Público de Educación General Básica
Domicilio: Barriada El Loreto
Régimen de provisión: Ordinario
Creaciones: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con función Docente.

Integraciones: Del Colegio Público de Educación General Básica «José León de Carranza» (11001063), 4 unidades mixtas de Educación General Básica; del Colegio Público de Educación General Básica «Manuel de Falla» (11001634), 4 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección. Con Función Docente.

Municipio: Cádiz

Localidad: Cádiz

Código de centro: 11001063

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica «José León de Carranza».

Domicilio: Nueva de Puntales s/n.

Régimen de provisión: Ordinario

Desglases: Al Colegio Público de Educación General Básica (11602526), 4 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Sin Curso.

Municipio: Cádiz

Localidad: Cádiz

Código de centro: 11001634

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica «Manuel de Falla»

Domicilio: Pintor Sorolla s/n.

Régimen de provisión: Ordinario

Desglases: Al Colegio Público de Educación General Básica (11602526), 4 unidades mixtas de Educación General Básica.

Supresiones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Sin Curso.

Municipio: San Fernando

Localidad: San Fernando

Código de centro: 11602629

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica

Domicilio: Avenida de la Constitución s/n (Bad. Huerta Contrabandista)

Régimen de provisión: Ordinario

Creaciones: 18 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección Con Función Docente.

Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección Con Función Docente.

Provincia de Granada

Municipio: Granada

Localidad: Granada

Código de centro: 18600985

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica

Domicilio: Almanjáyar.

Régimen de provisión: Ordinario

Creaciones: 16 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección Con Función Docente

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección Con Función Docente.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

Código de centro: 296601598

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica

Domicilio: Nuevo San Andrés

Régimen de provisión: Ordinario

Creaciones: 27 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente.

Composición resultante: 27 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Marbella

Localidad: Marbella

Código de centro: 29601550

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica

Domicilio: Barriada Plaza de Toros

Régimen de provisión: Ordinario

Creaciones: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección Con Curso.

Provincia de Sevilla

Municipio: Mairena del Aljarafe

Localidad: Mairena del Aljarafe

Código de centro: 41601401

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica

Domicilio: Barriada Lepanto

Régimen de provisión: Ordinario

Creaciones: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente.

Integraciones: Del Colegio Público de Educación General Básica «Guadalquivir» (41009494), 11 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Mairena del Aljarafe

Localidad: Mairena del Aljarafe

Código de centro: 41009494

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica «Guadalquivir»

Domicilio: Avenida de Mairena s/n

Régimen de provisión: Ordinario

Desglases: Al Colegio Público de Educación General Básica (41601401), 11 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Sevilla

Localidad: Sevilla

Código de centro: 41601553

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica

Domicilio: Los Corrales de Pino Montana

Régimen de provisión: Ordinario

Creaciones: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos y 1 Dirección Con Función Docente.

Integraciones: Del Colegio Público de Educación General Básica «Teodosio» (41006845), 5 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos y 1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Sevilla

Localidad: Sevilla

Código de centro: 41006845

Denominación: Colegio Público de Educación General Básica «Teodosio»

Domicilio: Maestra s/n

Régimen de provisión: Ordinario

Desglases: Al Colegio Público de Educación General Básica (41601553), 5 unidades mixtas de Educación General Básica.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 23 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente.

ORDEN de 24 de febrero de 1986, por la que se autoriza la transferencia de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados y Educación Permanente de Adultos «Santiago Ramón y Cajal» de Granada.

Visto el expediente presentado por don Francisco Martín Luján como titular del centro privado de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados y de Educación Permanente de Adultos denominado «Santiago Ramón y Cajal» de Granada, en solicitud de transferencia de titularidad del mismo, a favor de Centro de Estudios Técnicas y Artísticos Tear Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, informado favorablemente por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente.

Considerando lo establecido en el Decreto 1855/74 de 7 de junio y demás disposiciones vigentes en la materia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, esta Consejería ha resuelto:

Autarizar la transferencia de titularidad al centro privada cuyos datos se detallan a continuación:

Municipio: Granada
Localidad: Granada
Domicilio: c/ Cañaveral s/n.
Denominación: «Santiago Ramón y Cajal»
Titular: Francisco Martín Luján

Autorización de transferencias a favor de Centro de Estudios Técnicos y Artísticos Tear Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada.

Sevilla, 24 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de febrero de 1986, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Olula del Río (Almería) la denominación «Rosa Navarro».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Olula del Río (Almería), la denominación «Rosa Navarro».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de febrero de 1986, por la que se resuelve el concurso de huertos escolares convocado por Orden de 4 de noviembre de 1985.

La Orden de esta Consejería de 4 de noviembre de 1985 (BOJA N° 109 de 20 de noviembre de 1985) convocó Concurso Público para la selección de Proyectos de Huertos Escolares, en los Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha actividad está contenida en el marco de colaboración establecido entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Agencia de Medio Ambiente y estipulado a través de Convenio.

Resuelto dicho Concurso de conformidad con lo establecido en el punto sexto de dicha Orden y teniendo en cuenta las características específicas de los nuevos Proyectos presentados y las necesidades demostradas por los Proyectos aprobados en la anterior convocatoria, se han establecido a propuesta de la Comisión de Expertos de la Consejería de Educación y Ciencia y la Agencia de Medio Ambiente, distintos grupos de dotaciones a las que se refiere el punto séptimo de la misma.

En virtud de todo lo anterior, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, esta Consejería:

HA DISPUESTO:

1°. Conceder la dotación a que se refiere el punto séptimo de la Orden de 4 de noviembre de 1985 a los Centros que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

2°. La dotación antes mencionada se clasifica en los siguientes grupos específicos:

A) Proyectos de nueva creación.
E= Dotación Especial.
N= Dotación Normal.
R= Dotación Reducida.
B) Dotaciones complementarias.
A₁= Complementaria Normal.
A₂= Complementaria Reducida.
E₁= Económica Normal.
E₂= Económica Reducida.

3°. La composición de los grupos que se relacionan en el punto anterior, figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Sevilla, 26 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROVINCIA DE ALMERIA

| CENTRO | LOCALIDAD | DOTACION |
|-------------------------------------|---------------------------|----------------|
| C.P. «Velázquez» | Albox | A ₂ |
| C.P. «Virgen del Saliente» | Albox | E ₂ |
| C.P. «Cruz de Caravaca» | Almería | N |
| C.P. «Francisco de Goya» | Almería | E ₂ |
| C.P. «Los Almendros» | Almería | E ₂ |
| I.B. «Alhadra» | Almería | N |
| C.P. «San Bernardo» | Alquíán, El | A ₁ |
| I.B. de Vera (Extensión Carboneras) | Carboneras | A ₁ |
| C.P. «Ntra. Sra. del Carmen» | Cuevas de Almanzora | E ₂ |
| C.P. «Pablo Ruiz Picasso» | Ejida, El | A ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. de la Salud» | Laujar | A ₂ |
| C.P. «Arco Iris» | Roquetas de Mar-Aguadulce | E ₁ |
| C.P. «Juan de Orea» | Roquetas de Mar | E ₂ |
| I.B. Mixto | Roquetas de Mar | E ₁ |
| I.B. «José Marín» | Vélez-Rubio | E ₁ |
| I.B. Mixto | Vera | N |

PROVINCIA DE CADIZ

| | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| C.P. «Federico García Lorca» | Algeciras | E ₂ |
| C.P. «Virgen del Pilar» | Algeciras | E ₂ |
| Guardería Infantil «Los Navegantes» | Algeciras | E ₂ |
| C.P. «Alfonso X El Sabio» | Arcos de la Frontera | N |
| C.P. «Maestro Juan Apresa» | Arcos de la Frontera | N |
| C.P. «San Miguel» | Arcos de la Frontera | A ₂ |
| I.B. Mixto | Arcos de la Frontera | E ₁ |
| C.P. «Maestro Don Juan González» | Barrios, Los | N |
| C.P. «San Ramón Nonato» | Barrios, Los | E ₂ |
| C.P. «Padre Muriel» | Benalup de Sidonia | N |
| C.P. | Benaocaz | A ₁ |
| C.P. «San Fernando» | Bornos | N |
| C.P. «San Juan de Rivera» | Bornos | N |
| Colegio «Tartessos» | Cádiz | N |
| I.B. «Rafael Alberti» | Cádiz | E ₁ |
| C.P. «Divino Salvador» | Castellar de la Frontera | E |
| C.P. «Al-Andalus, F. Leoz» | Chiclana de la Frontera | N |
| C.P. «Atlántida» | Chiclana de la Frontera | N |
| C.P. «Carmen Sedoiteito» | Chiclana de la Frontera | E ₂ |
| C.P. «Federico García Lorca» | Chiclana de la Frontera | N |
| C.P. «Manuel Aparcero» | Chiclana de la Frontera | E ₂ |
| C.P. «Generalísimo Franco» | Chipiona | E ₂ |
| Colegio Hogar «Los Argonautas» | Chipiona | N |
| C.P. «Divina Pastora» | Facinas | N |
| C.P. «Arana Beato» | Jerez de la Frontera | N |
| C.P. «Ciudad de Jerez» | Jerez de la Frontera | N |
| C.P. «Guadalete» | Jerez de la Frontera (El Torno) | E ₂ |
| C.P. «San José Obrero» | Jerez de la Frontera | A ₁ |
| C.P. «San Juan de Dios» | Jerez de la Frontera | N |
| C.P. «San Vicente de Paul» | Jerez de la Frontera | E ₂ |
| C.P. «Tartessos» | Jerez de la Frontera | E ₂ |
| C.P. «Torresoto» | Jerez de la Frontera | A ₁ |
| C.P. «Alvar Núñez» | Jerez de la Frontera | N |
| C.E.E. «Ntra. Sra. de la Merced» | Jerez de la Frontera | N |
| C.P. «Juan XXIII» | Jerez de la Frontera | A ₁ |
| C.P. «El Rocío» | Línea, La | N |
| C.P. «Isabel La Católica» | Línea, La | E ₂ |
| C.P. «La Atunara» | Línea, La | A ₁ |
| C.P. «Santa Ana» | Línea, La | E ₂ |
| I.B. Mixto 2 | Línea, La | E ₂ |
| C.P. «Santiago El Mayor» | Medina Sidonia | R |
| C.P. «El Trocadero» | Puerto Real | A ₁ |
| C.P. «Juan XXIII» | Puerto Real | N |
| C.P. «Mercedes Carbo» (AFANAS) | Puerto de Santa María | A ₁ |
| C.P. «Antonio de la Torre» | Puerto de Santa María | A ₂ |
| C.P. «Castillo D ^o Blanca» | Puerto de Santa María | N |
| C.P. «El Juncal» | Puerto de Santa María | E ₁ |
| C.P. «San José Artesano» | Puerto Serrano | E ₂ |
| Colegio «Pozo Nuevo» | Rota | N |
| I. Formación Profesional | Rota | N |
| C.P. «Reina de la Paz» | San Fernando | N |
| C.E.E. «Virgen del Pilar» (AFANAS) | Sanlúcar de Barrameda | A ₁ |
| C.P. «Albaicín» | Sanlúcar de Barrameda | R |
| C.P. «Maestra Caridad Ruiz» | Sanlúcar de Barrameda | E ₁ |

| | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|
| C.P. «Maestra Rafaela Zárate» | Sanlúcar de Barrameda | A ₁ +E ₁ |
| C.P. «Maestro José Sabio» | Sanlúcar de Barrameda | A ₁ |
| Colegio «Divina Pastora» | Sanlúcar de Barrameda | N |
| Escuela Hogar «San Rafael» (Salesianos) | San José del Valle | N |
| C.P. «Guzmán el Bueno» | Tarifa | A ₁ |
| C.P. «Ntra. Sra. de la Luz» | Tarifa | A ₁ |
| C.P. «Virgen del Sol» | Tarifa | E ₂ |
| C.P. «Sagrado Corazón» | Torre-Alháquime | N |
| C.P. «Fernando Gavián» | Ubrique | A ₂ |
| C.P. «Francisco Franco» | Ubrique | N |
| C.P. «Reina Sofía» | Ubrique | E ₂ |
| I. Formación Profesional | Ubrique | A ₂ +E ₁ |
| C.P. «Elio Antonio de Nebrija» | Villamartín | A ₁ |
| C.P. «Ntra. Sra. de las Montañas» | Villamartín | N |
| C.P. «Torre Vieja» | Villamartín | E ₂ |
| C.P. «Fernando Hué» | Zahara de la Sierra | A ₁ +E ₁ |

PROVINCIA DE CORDOBA

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| C.P. «D ^o María Coronel» | Aguilar de la Frontera | E ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. de los Remedios» | Bélmex | E ₂ |
| C.P. «Angel Cruz Rueda» | Cabro | R |
| C.P. «Juan Valera» | Cabra | A ₂ |
| C.P. «Aldea Quintana» | Carlota, La (Aldea Quintana) | A ₁ |

| | | |
|--|-------------------------|--------------------------------|
| C.P. «Carlos III» | Carlota, La | E ₂ |
| C.P. «Ramón y Cajal» | Carpio, El | E ₂ |
| Escuela Unitaria Mixta «Llanos del Espinar» | Castro del Río | R |
| C.P. «Albolafía» | Córdoba | N |
| C.P. «Algafequi» | Córdoba | E ₂ |
| C.P. «Aljoxami» | Córdoba | E ₁ |
| C.P. «Calderón de la Barca» | Córdoba | N |
| C.P. «Federico García Lorca» | Córdoba | R |
| C.P. «Fernán Pérez de Oliva» | Córdoba | E ₂ |
| C.P. «Juan de la Cruz» | Córdoba | A ₂ |
| C.P. «Juan de Mairena» | Córdoba | E ₂ |
| C.P. «La Aduana» | Córdoba | N |
| C.P. «Obispo Osio» | Córdoba | N |
| C.P. «San Lorenzo» | Córdoba | N |
| C.P. «San Rafael» | Córdoba | E ₂ |
| Colegio «Santísima Trinidad» | Córdoba | E ₂ |
| Colegio de E.G.B. «Almazor» | Córdoba | E ₂ |
| E.I. «Donald» | Córdoba | E ₂ |
| I.B. «Averroes» | Córdoba | R |
| I.B. «Fuensanta» | Córdoba | A ₁ +E ₂ |
| Centro de Enseñanza de F.P. «Greguerías» | Fernán Núñez | A ₁ |
| C.P. «Federico García Lorca» | Fuente Palmera | E ₁ |
| Escuela Unitaria | Gaena | E ₁ |
| C.P. «Agrupación escolar mixta» | Jauja | N |
| C.P. «El Prado» | Lucena | A ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. del Valle» | Lucena | R |
| C.E.E. «El Molinillo» | Montilla | E ₂ |
| C.P. «Beato Juan de Avila» | Montilla | A ₁ |
| C.P. «Vicente Aleixandre» | Montilla | N |
| I.B. «Inca Garcilaso» | Montilla | A ₂ |
| I. de Formación Profesional | Montilla | E ₂ |
| C.P. «Fernández Cabrera» | Monturque | A ₂ |
| C.E.E. «Manuel Benítez» | Palma del Río | E ₁ +A ₂ |
| C.P. «San José de la Calasanz» | Peñarroya-Pueblonuevo | R |
| C.P. «Andalucía» | Posadas | A ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. de la Salud» | Posadas | A ₂ |
| Colegio Salesiano «San José» | Pozoblanco | N |
| Escuela Hogar «Juan XXIII» | Pozoblanco | R |
| C.P. «Castillo de Anzur» | Puente Genil | A ₂ |
| C.P. «San Miguel» | Venta del Charco | N |
| C.P. «Ntra. Sra. de la Estrella» | Villa del Río | N |
| C.P. «Ntra. Sra. de Villaviciosa» | Villaviciosa de Córdoba | A ₂ |
| I.B. Mixto | Villanueva de Córdoba | E ₁ |

PROVINCIA DE GRANADA

| | | |
|---------------------------------|--------------------------|----------------|
| C.P. «Ramón y Cajal» | Albuñuela | A ₁ |
| I.B. «Alfonso X El Sabio» | Alhama de Granada | A ₁ |
| C.P. «Las Gaviotas» | Almuñécar (La Herradura) | N |
| C.P. «San Miguel» | Almuñécar | R |
| C.P. «Divino Maestro» | Baza | A ₁ |
| C.P. «Pedro Antonio de Alarcón» | Bérchules | E ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. del Rosario» | Domingo Pérez | A ₂ |

| | | |
|--|---------------------------|--------------------------------|
| C.P. «Luisa de Marillac» | Granada | E ₂ |
| Colegio «Ave María-San Isidro» | Granada | E ₂ |
| Escuela Hogar «Andrés Majón» | Granada | E ₁ |
| Escuela Infantil «Zagal» | Granada | E ₂ |
| I.B. n° 2 «Cartuja» | Granada | E ₂ +A ₂ |
| I.B. n° 4 «La Chana» | Granada | E ₂ |
| I.B. «Padre Manjón» | Granada | E ₂ |
| I.B. «Pedro Antonio de Alarcón» | Guadix | E ₂ |
| C.P. «Las Erás» | Mairena | N |
| C.P. «Diego Valero» | Margen, El (Cúllar-Bozal) | A ₂ * |
| C.E.E. «Luis Pastor de Aprosma» | Motril | E ₂ |
| I.B. «Francisco Javier de Burgos» | Motril | A ₂ |
| C.P. | Ogíjares | E ₁ |
| I.B. «Alpujorra» | Orgiva | A ₁ |
| C.P. «Virgen de la Paz» | Otura | A ₁ |
| C.P. | Portugos | N |
| C.P. «Ramón y Cajal» | Puebla de Don Fadrique | E ₂ |
| C.P. «Mayor Zaragoza» | Salobreña | N |
| C.P. «Segalvina» | Salobreña | N |
| C.P. | Torvizcon | E ₂ |
| C.P. «Juan Pablo I» | Valderrubio | N |
| Escuela de Formación Profesional «Lo Blanca Paloma» | Zubia, La | A ₂ |

PROVINCIA DE HUELVA

| | | |
|---|---------------------------|----------------|
| I.B. Mixto | Almonte | E |
| E.U. «El Mustio» | Aroche | R |
| C.P. «Isla del Moral» | Ayamonte | E ₂ |
| C.P. «Padre Jesús» | Ayamonte | E ₂ |
| I.B. Mixto | Ayamonte | A ₁ |
| C.P. «Las Viñas» | Bollullos Par del Condado | N |
| C.P. «Juan Ramón Jiménez» | Cartaya | E ₂ |
| C.P. «Maestro Juan Díaz Hachero» | Cartaya | N |
| C.P. «Sagrado Corazón» | Corteconcepción | N |
| I.B. «San Jasé» | Cortegana | E ₂ |
| C.P. «José M ^o Morón y Barrientos» | Cumbres Mayares | A ₁ |
| C.P. «Virgen de Luna» | Escacena del Campo | N |
| Colegio «Ciudad de los niños» | Huelva | A ₁ |
| Colegio «Montessori» | Huelva | A ₂ |
| C.P. «Onuba» | Huelva | E ₂ |
| C.P. «XV de Junio» | Huelva | E ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. del Carmen» | Isla Cristina | A ₁ |
| I.B. «Padre J. Mirabent» | Isla Cristina | R |
| C.P. «Jabugo» | Jabugo | A ₂ |
| C.P. «Alonso Barba» | Lepe | E ₂ |
| C.P. «César Barrios» | Lepe | A ₁ |
| C.P. «Oria Castañeda» | Lepe | N |
| I. de Formación Profesional | Lepe | E ₂ |
| C.P. «Virgen de Montemayor» | Moguer | A ₁ |
| C.P. «Zenobia Camprubi» | Moguer | N |
| C.P. «Luis Vives» | Nerva | N |
| C.P. «Manuel Siurot» | Palma del Condado, La | N |
| I.B. Mixto | Palma del Condado, La | A ₂ |
| C.P. «Emilio Pérez Molina» | Paymogo | N |
| C.P. «Puerto Moral» | Puerto Maral | R |
| C.P. «San Sebastián» | Punta Umbría | E ₂ |
| C.P. «Alcalde Juan Jasé Rebollo» | San Juan del Puerto | A ₂ |
| C.P. «Triana» | Trigueros | A ₁ |
| C.P. «San Roque» | Villablanca | A ₂ |
| C.P. «Francisco Alcalá» | Villalba del Alcor | N |

PROVINCIA DE JAEN

| | | |
|----------------------------------|-------------------|----------------|
| C.P. «Félix Rodríguez de la F.» | Andújar | N |
| C.P. «Francisco Vilchez» | Arroyo del Ojanco | E |
| C.P. «Pedro Corchado» | Bailén | A ₂ |
| C.P. «Virgen de Zocueca» | Bailén | E ₁ |
| E.H. «Valparaíso» | Beas de Segura | E ₂ |
| C.P. «Virgen de Cuadros» | Bedmar | E ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. de la Asunción» | Genave | E ₁ |
| C.P. «Muñoz Garnica» | Jaén | A ₂ |
| C.P. «Sta. Teresa» | Jaén | A ₁ |
| I.B. «Sta. Catalina de A.» | Jaén | N |
| I.B. | Jódar | R |
| I.F.P. | Jódar | N |
| C.E.E. «Virgen de Linarejos» | Linares | A ₂ |
| C.P. «Los Arrayanes» | Linares | E ₂ |
| C.P. «Sta. Ana» | Linares | E |
| E.P. «Sagrada Familia» | Linares | A ₂ |

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------|
| I.F.P. N° 2 | Linares | E ₁ |
| I. Politécnico F.P. «Reyes España» | Linares | N |
| C.P. «San Vicente Mártir» | Mogón | A ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. de la Nieves» | Pegalajar | E ₂ |
| I.F.P. | Pozoalcón | A ₁ |
| C.P. «San Blas» | Puerta del Seguro | A ₂ |
| C.P. «Jorge Manrique» | Segura de la Sierra | A ₂ |
| C.P. «Pero-Xil» | Torre Pero-Xil | E ₁ |
| C.P. «Motemático Gallego D.» | Ubeda | R |
| I. Politécnico F.P. | Ubeda | E ₁ |
| Colegio Salesiano «Sto. Domingo S.» | Ubeda | E ₂ |
| E.P. «Sagrada Familia» | Villanueva del Arzobispo | E ₂ |

PROVINCIA DE MALAGA

| | | |
|----------------------------------|-----------------------------|----------------|
| C.P. «San Francisco de Asís» | Alameda | A ₂ |
| C.P. «Pablo R. Picasso» | Alhaurín el Grande | N |
| C.P. «Los Manatiales» | Alhaurín de la Torre | E ₁ |
| C.P. «Los Llanos» | Alora | R |
| C.E.E. | Antequera | A ₁ |
| C.P. «San Juan» | Antequera | A ₁ |
| C.P. «Virgen de Gracia» | Archidona | A ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. del Rosario» | Benaolán | N |
| C.P. «García del Olmo» | Cala de Mijas | A ₂ |
| C.P. «El Roquero» | Campanillas | E ₁ |
| C.P. «San José del Viso» | Campanillas | E ₂ |
| C.P. «Cano Cartamón» | Cártama-Estación | E ₁ |
| C.P. «Manuel Fernández» | Churrigana | N |
| C.P. «Ntra. Sra. del Rosario» | Cortes de la Frontera | E ₂ |
| I.F.P. | Estepona | N |
| C.P. «Acapulco» | Fuengirola | A ₁ |
| C.P. «El Tejar» | Fuengirola | A ₁ |
| I.F.P. | Fuengirola | N |
| C.P. «Pablo Picasso» | Jubrique | A ₁ |
| C.E.E. «Sta. Rosa de Lima» | Málaga | E ₂ |
| C.E.I. | Málaga | E |
| C.P. «Cerro Coronado» | Málaga | A ₁ |
| C.P. «Los Guindos» | Málaga | N |
| C.P. «Ntra. Sra. de la Victoria» | Málaga | N |
| C.P. «Simón Bolívar» | Málaga | E ₂ |
| C.P. «Tartessos» | Málaga | R |
| Academia «Sta. Teresa» | Málaga | E |
| Colegio «Santísima Trinidad» | Málaga | E ₂ |
| I.B. «Polígono de Cártama» | Málaga | E ₂ |
| I.B. «Sierra Bermeja» | Málaga | A ₁ |
| I.F.P. «Mare Nostrum» | Málaga | E ₂ |
| I.B. «Sierra Blanca» | Marbella | E ₁ |
| C.P. «San Antonio» | Mollina | E ₂ |
| C.P. «San Isidro» | Periana | A ₂ |
| C.P. «Guadalhorce» | Pizarra | A ₂ |
| C.P. «Profesor Tierno Galván» | Rincón de la Victoria | E |
| C.P. «Ntra. Sra. de Gracia» | Riogordo | E ₂ |
| I.B. | San Pedro de Alcántara | N |
| E.H. «Virgen de la Victoria» | Torre del Mar | E ₂ |
| C.P. «La Gloria» | Vélez-Málaga | R |
| C.P. «Carne Arévalo» | Villafranco del Guadalhorce | E ₂ |
| C.P. «Los Naranjos» | Villanueva de la Concepción | E ₂ |

PROVINCIA DE SEVILLA

| | | |
|---------------------------------|----------------------------------|----------------|
| C.P. «José Páez Moriana» | Aguadulce | E ₂ |
| C.P. «Reina Fabiola» | Alcalá de Guadaira | A ₂ |
| C.P. «San Mateo» | Alcalá de Guadaira | N |
| Colegio E.E. «San Juan de Dios» | Alcalá de Guadaira | A ₁ |
| Colegio Talita-Kum | Alcalá de Guadaira | E ₂ |
| C.P. «Vicente Aleixandre» | Algaba (La) | E ₁ |
| C.P. «Andalucía» | Algámitas | E ₂ |
| C.P. «San Roque» | Arahal | A ₂ |
| I.F.P. | Arahal | N |
| C.P. «Ntro. Padre Jesús» | Aznalcázar | A ₂ |
| C.P. «María Luisa Pagés» | Cabezas de San Juan (Las) | E ₂ |
| C.P. «Luis Valladares» | Cabezas de San Juan (Las) | E ₁ |
| C.P. «Sacramento» | Cabezas de San Juan (Sacramento) | E ₂ |
| C.P. «El Carambolo» | Camas | A ₂ |
| C.P. «Gloria Fuertes» | Campillos de la Luisiana | N |
| C.P. «La Esperanza» | Cantillana | A ₂ |
| C.P. «Andalucía» | Cañada Rosal | E ₁ |
| C.P. «Lope de Vega» | Casarique | E ₁ |

| | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| C.P. «Miguel de Cervantes» | Castilblanco de los Arroyos | E ₁ |
| C.P. «J. Navarro Zamora» | Coria del Río | E ₂ |
| C.P. «Cerro San Juan» | Coria del Río | A ₂ |
| C.P. «Mariana de la Calle» | Coronil, El | E ₁ |
| C.P. «El Pinar» | Cuervo, El | E ₁ |
| C.P. «Blos Infante» | Dos Hermonos | E ₂ |
| C.P. «Juan Ramón Jiménez» | Dos Hermonos | N |
| C.P. «Los Portodas» | Dos Hermonos | E ₂ |
| C.P. «Moestra Dolores Velasco» | Dos Hermonos | A ₁ |
| C.P. «Valme Coronada» | Dos Hermanas | A ₁ |
| Colegio «Ntra. Sra. de la Compasión» | Dos Hermanas | N |
| I. Politécnico de F.P. | Dos Hermanas | E ₂ |
| C.P. «Blas Infante» | Ecija | N |
| C.P. «Miguel de Cervantes» | Ecija | E ₂ |
| Colegio «Roalcao» | Espartinas | R |
| C.P. «Ntra. Sra. de los Remedios» | Estepa | E ₁ |
| C.P. «Santa Teresa» | Estepa | E ₁ |
| C.P. «Duque de Alba» | Gelves | E ₂ |
| C.P. «Ntra. Sra. de Belén» | Gines | R |
| C.P. «Andalucía» | Guillena | E ₁ |
| C.P. «Cristo Rey» | Lebrija | E ₂ |
| C.P. «Nebrixa» | Lebrija | E ₂ |
| I.B. «Virgen del Castillo» | Lebrija | A ₁ |
| I. de Formación Profesional | Lebrija | A ₁ |
| C.P. «Reyes de España» | Lora del Río | A ₁ |
| C.P. «Virgen de los Reyes» | Lora del Río | A ₂ |
| I. de Formación Profesional | Lora del Río | A ₂ |
| C.P. «Antonio Machado» | Luisiana, La | A ₁ |
| C.P. «Guadalquivir» | Mairena del Aljarafe | A ₁ |
| C.P. «Los Alcores» | Mairena del Aljarafe | N |
| Colegio «Aljarafe» | Mairena del Aljarafe | E ₂ |
| C.P. «Angeles Cuesto» | Marchena | A ₂ |
| C.P. «Ntr. Padre Jesús Nazareno» | Marchena | N |
| C.P. «Ntra. Sra. del Rosario» | Martín de la Jara | N |
| E. Profesional «Sagrada Familia» | Montellano | E ₂ |
| C.P. «Antonio Machado» | Morón de la Frontera | E ₂ |
| C.P. «Eucaliptos» | Olivares | A ₁ |
| C.P. «General Franco» | Olivares | A ₁ |
| C.P. «Rodríguez Morín» | Osuna | A ₁ |
| I. de Formación Profesional | Osuna | N |
| «Sierra Sur» | Osuna | N |
| C.P. «Los Chapatales» | Palacios, Los (Los Chapatales) | E ₂ |
| C. Educación Permanente de Adultos | Pilas | A ₁ |
| C.P. «Virgen del Rocío» | Pilas | E ₁ |
| C.P. «La Inmaculada» | Pruna | E |
| C.P. «San José de Calasanz» | Puebla de los Infantes | A ₁ |
| C.P. «San Sebastián» | Puebla del Río | N |
| C.P. «Manuel Siurot» | Roda de Andalucía, La | E ₁ |
| C.P. «F. Pérez Cerpa» | Salteras | A ₂ |
| C.P. «Adriano del Valle» | Sevilla | A ₂ |
| C.P. «Arrayanes» | Sevilla | A ₂ |
| C.P. «F. Romero de la Quintana» | Sevilla | A ₁ |
| C.P. «Fray Bartolomé de las Casas» | Sevilla | A ₂ |
| C.P. «Hermanos Machado» | Sevilla | N |
| C.P. «Joaquín Turina» | Sevilla | E ₁ |
| C.P. «José M ^o Izquierdo» | Sevilla | E ₂ |
| C.P. «José Sebastián y Bandarán» | Sevilla | E ₂ |
| C.P. «Josefa Amor Rico» | Sevilla | E ₁ |
| C.P. «Juan Ramón Jiménez» | Sevilla | E ₂ |
| C.P. «Manuel Giménez Fernández» | Sevilla | A ₂ |
| C.P. «Miguel Hernández» | Sevilla | A ₁ |
| C.P. «Trajano» | Sevilla | A ₁ |
| C.P. «Valeriano Bécquer» | Sevilla | N |
| C.P. «Zurbarán» | Sevilla | E ₂ |
| Centro «Altair» | Sevilla | A ₂ |
| Colegio «Claret» | Sevilla | A ₂ |
| Colegio «Deutsche Schule» | Sevilla | A ₁ |
| Colegio «Julio César» | Sevilla | A ₂ |
| Colegio «Lope de Vega» | Sevilla | R |
| Colegio «Ntra. Sra. de Loreto» | Sevilla | A ₂ |
| Colegio «Portaceli» | Sevilla | A ₁ |
| Colegio «San Agustín» | Sevilla | E ₂ |
| Escuela Infantil «Los Príncipes» | Sevilla | A ₁ |
| I.B. «Nervián» | Sevilla | N |
| I.B. «Ramón Carande» | Sevilla | A ₁ |
| I.B. «San Pablo» | Sevilla | A ₁ |
| Instituto de Psicopediatría | Sevilla | E |
| C.P. «Menéndez Pelayo» | Tomares | A ₁ |
| C.P. «Hermanos Machado» (E.P.A.) | Utrera | N |

| | | |
|-----------------------------|--------------------|----------------|
| C.P. «Ruiz Gijón» | Utrera | E ₁ |
| C.P. «Ntra. Sra. Aguasanta» | Villaverde del Río | A ₁ |
| C.P. «Juan Carlos I» | Viso del Alcor | E ₁ |

ANEXO II

Dotación Especial (E): 5 rastrillos, 11 almocafres, 11 azadas, 2 palas, 2 regaderas, 4 tijeras de podar, 3 cubos, 4 navajas, 1 sulfatadora, 1 carretilla, 50 variedades semillas, 15 variedades-18 plantones frutales y bibliografía.

Dotación Normal (N): 3 rastrillos, 7 almocafres, 7 azadas, 2 palas, 1 regadera, 2 tijeras podar, 1 cubo, 2 navajas, 1 sulfatadora, 1 carretilla, 33 unidades de semillas de hortalizas y plantas ornamentales, 10 variedades-13 plantones, bibliografía.

Dotación Reducida de Huerto Escolar (R): 2 rastrillos, 4 almocafres, 3 azadas, 1 pala, 1 tijeras, 1 cubo, 2 navajas, 1 sulfatadora, 1 regadera, 1 carretilla, 20 unidades de semillas de hortalizas y plantas ornamentales, 10 variedades-13 plantones, bibliografía.

Dotación Especial de Huerto Escolar (E): 5 rastrillos, 11 almocafres, 11 azadas, 2 palas, 2 regaderas, 4 tijeras podar, 3 cubos, 4 navajas, 1 sulfatadora, 1 carretilla, 50 unidades de semillas de hortalizas y plantas ornamentales, 15 variedades-18 plantones, bibliografía.

Dotación A-1: 1 carretilla, 4 azadas (g), 4 almocafres, 2 rastrillos, 1 pala, 1 espuerta, 1 cubo, 15 variedades semillas hortícolas y 10 ornamentales.

Dotación A-2: 1 carretilla, 2 azadas (g), 2 almocafres, 1 rastrillo, 1 pala, 1 espuerta, 15 variedades semillas hortícolas y 10 ornamentales.

Dotación E-1: 18.000 ptas.

Dotación E-2: 10.000 ptas.

ORDEN de 26 de febrero de 1986, por la que se crean doce Centros de Profesores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto 16/1986 de 5 de febrero (BOJA del 21) sobre creación y funcionamiento de los Centros de Profesores, considerando la importancia de estos Centros para el desarrollo de la nueva línea educativa en el campo del perfeccionamiento del profesorado, así como la necesidad de que inicien sus actividades con carácter provisional hasta tanto se dicten las normas relativas a su organización y funcionamiento, en aplicación y desarrollo del mencionado Decreto, esta Consejería tiene a bien disponer:

Primero. Se crean los Centros de Profesores que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Los mencionados Centros entrarán en funcionamiento a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los Centros de Profesores ubicados en las capitales de provincia tendrán carácter provincial y su ámbito de actuación contemplará las necesidades de toda su provincia, salvo aquellas comarcas en las que ya existan Centros de este tipo o hasta tanto se vayan creando otros de carácter comarcal.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

RELACION DE CENTROS DE PROFESORES (CEPs) QUE SE CREAN:

- Provincia de Almería:
Denominación: Centro de Profesores de Almería.
Localidad: Almería.
- Provincia de Cádiz:
Denominación: Centro de Profesores de Cádiz.
Localidad: Cádiz.
- Provincia de Córdoba:
Denominación: Centro de Profesores de Córdoba.
Localidad: Córdoba.

Provincia de Granada:
Denominación: Centro de Profesores de Granada.
Localidad: Granada.

Denominación: Centro de Profesores de la Costa Granadina.
Localidad: Motril.

Provincia de Huelva:
Denominación: Centro de Profesores de Huelva.
Localidad: Huelva.

Provincia de Jaén:
Denominación: Centro de Profesores de Jaén.
Localidad: Jaén.

Provincia de Málaga:
Denominación: Centro de Profesores de Málaga.
Localidad: Málaga.

Denominación: Centro de Profesores de Antequera.
Localidad: Antequera.

Denominación: Centro de Profesores de la Costa del Sol.
Localidad: Marbella.

Provincia de Sevilla:
Denominación: Centro de Profesores de Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Denominación: Centro de Profesores de Alcalá de Guadaira.
Localidad: Alcalá de Guadaira.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de Escuelas de Verano y Jornadas Pedagógicas que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Desde que se produjo el traspaso de competencias y servicios en materia de educación a la Comunidad Autónoma de Andalucía (R.D. 3936/1982, de 29 de diciembre), la Consejería de Educación y Ciencia ha venido prestando apoyo institucional y económico a Colectivos y Grupos de Profesores, para el desarrollo de Escuelas de Verano y Jornadas Pedagógicas, siendo ésta una de las líneas básicas de actuación que configuran el Programa de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado (Orden de 15.4.84/BOJA del 29).

Continuando con esta vía ya iniciada, y para potenciar las actividades promovidas por los Movimientos de Renovación Pedagógica y Asociaciones de profesores legalizadas, procede conceder ayuda a los mismos a fin de incrementar las posibilidades de participación del profesorado en el proceso constante de Renovación Pedagógica, siempre con el objetivo de conseguir una mejora en la calidad de la enseñanza.

En virtud de ello, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convocan ayudas económicas para los Movimientos de Renovación Pedagógica y Asociaciones de profesores legalmente constituidas que tengan previsto organizar Escuelas de Verano y Jornadas Pedagógicas durante el año 1986, preferentemente entre el 1 de junio y el 30 de septiembre.

Segundo. Se financiarán prioritariamente aquellas actividades que coincidan básicamente con los objetivos generales de la política educativa de la Consejería de Educación y Ciencia, y especialmente los relativos a Reformas Educativas, Educación de Adultos, Educación Compensatoria, Educación Ambiental, Cultura Andaluza y Renovación Pedagógica.

Tercero. Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con el modelo que se detalla en el Anexo I de la presente convocatoria y se remitirán a esta Dirección General, Avda. República Argentina 21, B, 3º planta, 41011 Sevilla.

Cuarto. Las solicitudes deberán incorporar el Programa de Actividades que se pretende realizar, de acuerdo con el modelo indicado en el Anexo II.

Quinto. Las actividades realizadas irán dirigidas fundamental-

mente a profesores en activo, si bien la participación de otros colectivos puede alcanzar el 30% total de asistentes, lo que deberá reflejarse en la memoria presentada.

Sexto. El pago de las ayudas económicas se hará con cargo al Crédito 20.18.780 del ejercicio de 1986 y se efectuará en dos libramientos. El primero supondrá el 75% de la ayuda concedida y se hará «a justificar» una vez resuelta la Convocatoria. El segundo será el 25% restante y se hará «en firme» una vez recibida y evaluada la Memoria de actividades realizadas junto con la justificación económica de los dos libramientos.

Séptimo. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Octavo. Las solicitudes serán estudiadas por una Comisión de expertos nombrada al efecto por esta Dirección General.

Noveno. Los organizadores de las actividades objeto de subvención se comprometen a aceptar las instrucciones de seguimiento, evaluación y justificación que se adopten por la Comisión de expertos.

Asimismo, e independientemente de lo anterior, la Administración podrá efectuar las inspecciones oportunas que le permitan comprobar la veracidad de los datos y la utilización de los fondos.

Décimo. Las actividades de formación del profesorado subvencionadas total o parcialmente por la Consejería de Educación y Ciencia harán constar este supuesto en la difusión que de las mismas se haga a través de carteles, dípticos o cualquier otro medio utilizado.

Undécimo. Los organizadores comunicarán a esta Dirección General los posibles cambios de fechas que se pudieran producir en el desarrollo de las actividades. De cualquier manera, en todos los casos enviarán comunicación expresa, adjuntando cartel y programa, al menos quince/veinte días antes de la realización de la actividad.

Duodécimo. Excepcionalmente, si algún Colectivo plantease hacer alguna actividad una vez resuelta esta Convocatoria, y siempre que cumpla los requisitos de la misma, esta Dirección General, tras el oportuno estudio por la Comisión de expertos y si las posibilidades presupuestarias lo permitiesen, podrá conceder ayuda a la realización de los mismos.

Sevilla, 26 de febrero de 1986.- El Director General, Antonio Rodríguez Almodóvar.

ANEXO I

Modelo de solicitud

Don
 con D.N.I. con domicilio particular en
 C/ teléfono
 como representante legal de
 (MRP, Asociación...)
 con N.I.F. nº con domicilio social en
 C/ teléfono

EXPONE:

Que de acuerdo con la Resolución de de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica por lo que se conceden ayudas económicas a Movimientos de Renovación Pedagógico y Asociaciones legalizadas para la realización de actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado.

SOLICITA:

Le sea concedida ayuda económica para realizar las actividades cuyo proyecto y presupuesto se acompaña.

..... o de de 1986

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Sevilla.

ANEXO II

PROYECTO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES
 (Se presentará uno por cada actividad proyectada por el Colectivo)

1. Datos de identificación:
 - 1.1. Denominación de la actividad
 - 1.2. Lugar y fecha de realización
 - 1.3. Tipo de actividad
 - 1.4. nº de participantes previstos: Docentes ... No docentes ...
 - 1.5. Nivel
2. Diseño:
 - 2.1. Objetivos de la actividad proyectada
 - 2.2. Actividades a desarrollar
 - 2.3. Metodología
 - 2.4. Programación y secuenciación
 - 2.5. Contenidos
3. Recursos:
 - 3.1. Disponibles:
 - a) Personales
 - b) Materiales
 - c) Otros
 - 3.2. No disponibles:
 - a) Personales
 - b) Materiales
 - c) Otros
 - 3.3. Presupuesto de la actividad proyectada:
 - a) Gastos de personal
 - b) Gastos de material
 - c) Otros gastos
 - d) Gasto total
 - e) Recursos a obtener por vía de colaboración con Organismos e Instituciones y previsiones de financiamiento.
4. Observaciones que se estimen oportunas

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 25 de febrero de 1986, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades arqueológicas.

Debido al carácter específico de las actividades arqueológicas, se hace necesario regular de forma puntual algunas cuestiones relacionadas con las citadas actividades que, siguiendo el proceso general de subvenciones recogido en la Orden de 21 de marzo de 1985 y en su complementaria de 5 de septiembre del mismo año, puedan separarse de él en algunos casos. Tal sería el lugar de la presentación de la solicitud, que con el fin de agilizar el trámite del expediente económico se prevé en esta Orden que se haga directamente en la Dirección General de Bellas Artes y no a través de las Delegaciones Provinciales. También se tiene en cuenta lo que establece la Orden de 5 de septiembre de 1985, arriba reseñada, en cuanto que desaparece la limitación establecida en su párrafo tercero, por ser estas subvenciones con cargo a los presupuestos de transferencias de capital; y por último la notificación a los interesados, que se hará también directamente por la Dirección General de Bellas Artes y no a través de las Delegaciones Provinciales.

Se ha tenido también en cuenta la Ley de 28 de diciembre de 1985, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, en cuyo artículo 15 se establece lo relativo a las subvenciones y ayudas concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Secretaría General Técnica, y en uso de las facultades que me están conferidas,

DISPONGO:

Artículo primero. Podrán solicitar la concesión de subvenciones para realizar actividades arqueológicas aquellos arqueólogos, organismos e instituciones de que habla el artículo primero de la Orden de 28 de enero de 1985, que hayan obtenido autorización para los mismos, de acuerdo con la citada Orden.

Se exceptúan las Instituciones Arqueológicas extranjeras.

Artículo segundo. Las solicitudes, que se formalizarán según modelo anexo, se dirigirán a la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta. Sevilla.

Artículo tercero. El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la Resolución autorizando la actividad arqueológica.

A efectos de resolución por parte del Consejero de Cultura, en la solicitud se hará constar, expresamente, el trimestre o trimestres dentro del que se va a realizar la actividad arqueológica objeto de la subvención.

Artículo cuarto. El Consejero, a la vista de las propuestas presentadas por el Director General de Bellas Artes, decidirá dentro de la primera quincena de cada trimestre si procede o no la concesión de las subvenciones solicitadas. Las propuestas se harán atendiendo al siguiente orden de prioridad en cuanto a los tipos de autorización a que hace referencia la Orden de 28 de enero de 1985:

1. Excavación arqueológica sistemática.
2. Prospección arqueológica superficial.
3. Estudio de materiales arqueológicos depositados en los Museos Arqueológicos Provinciales, Museos Provinciales, y en los demás Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no afectados por la propiedad intelectual.
4. Reproducción y estudio directo del arte rupestre.
5. Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.
6. Actuación arqueológica de documentación gráfica (planimétrica, fotográfica, y otros medios audiovisuales).
7. Prospección arqueológica subacuática.
8. Excavación arqueológica sistemática subacuática.

No se consideran incluidas en el capítulo de subvenciones que regula esta norma los siguientes tipos de actividades arqueológicas:

1. Consolidación arqueológica.
2. Restauración arqueológica.
3. Restitución arqueológica.
4. Actuación arqueológica de cerramiento, vallado y cubrición.

Las propuestas denegatorias deberán ir acompañadas de un informe razonado.

Artículo quinto. Las resoluciones serán comunicadas al interesado en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la resolución del Consejero.

La denegación se notificará con expresión de las razones que la motivaron.

En la notificación de la concesión se establecerá lo cuantía de la subvención con el límite máximo de la cantidad solicitada, la modalidad de pago que requiera y el seguimiento que se considere oportuno.

Artículo sexto. Los beneficiarios de las subvenciones se comprometerán a dejar constancia pública de la financiación de las actividades arqueológicas por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Artículo séptimo. Los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social; asimismo quedarán sujetos a lo establecido en el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el sistema de justificación que establece el Decreto 2784/1964 de 27 de julio.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

Para las excavaciones arqueológicas de urgencia, podrán presentar las solicitudes de subvención los arqueólogos de Bellas Artes.

La presentación de solicitudes de subvenciones destinadas a las excavaciones arqueológicas de urgencia, por su especial característica de la urgencia que las define, debida bien a la aparición de restos arqueológicos al iniciarse una obra urbana; al trazado de una carretera o a la salvaguarda del patrimonio arqueológico que no haya podido ser programado previamente, etc., no se regirá por el plazo o que se refiere el artículo tercero de la presente Orden, entendiéndose éste comprendido en cualquier momento dentro del actual ejercicio económico.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

Las solicitudes de subvención, que deberán presentarse según

el modelo anexo, irán acompañadas de los siguientes documentos: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, c/c o cartilla donde pueda transferirse la subvención a conceder, memoria sucinta de las actividades objeto de la subvención para la fiscalización por la Consejería de Hacienda, presupuesto detallado de la actividad solicitada y cualquier otro documento que se considere preceptivo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 1986.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

A N E X O

Ilmo. Sr.:
D. -----
domicilio -----
calle ----- nº ----- tfo. -----
en calidad de -----

EXPONE:
Que de conformidad con la Orden de 25 de febrero de 1986, que regula la concesión de subvenciones para realizar actividades arqueológicas,

SOLICITA DE V.I.
Le sea concedida una subvención de -----
----- (en números)
----- (en letras)

para -----
----- (tipo de actividad y nombre del yacimiento)
que se realizará durante el ----- trimestre del presente año.
En ----- a ----- de ----- de 1986.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA.

ORDEN de 4 de marzo de 1986, por la que se convoca certamen andaluz de guiones cinematográficos.

Las convocatorias de concursos públicos para la realización de cortometrajes y vídeos culturales del pasado año han hecho posible un primer contacto con la realidad cinematográfica de Andalucía.

La experiencia nos aconseja realizar algunas modificaciones tales como la ampliación de los fondos admisibles a concurso, los apartados relativos a la temática de las películas o el aumento de las dotaciones de los premios, con ánimo de posibilitar al máximo la participación en este Certamen.

En consecuencia,

DISPONGO :

Artículo 1º. Se convoca Certamen Andaluz de Guiones Cinematográficos.

Artículo 2º. El Certamen se desarrollará de acuerdo con lo que se establece en las bases que se hacen públicas junto con lo presente Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de marzo de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

BASES

Primera. Podrán participar en este Certamen las personas nacidas o residentes en Andalucía y las Empresas con domicilio social en este territorio.

Segunda. Los temas de los guiones estarán incluidos en una de las siguientes modalidades:

- 1) Documental-Reportaje
- 2) Fantasía-Animación
- 3) Argumento

Tercera. Los guiones deberán adaptarse, para su posterior realización, a los siguientes formatos:

- a) Cortometrajes en 16mm. y 35 mm.
- b) Vídeos en U-matic.
- c) Cortometrajes en 8 mm. y 5-8mm.

Cuarta. Las instancias podrán dirigirse a la Consejería de Cultura, Dirección General de Teatro, Música y Cinematografía, c/ Cuesta del Rosario, nº 8, 3ª planta (41004) Sevilla, hasta el día 30 de mayo inclusive. También podrán presentarse en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Quinta. Acompañando a las solicitudes, en las que se hará constar la modalidad y formato por los que se opta, se presentarán, por quintuplicado, los siguientes documentos:

- Guión técnico
- Guión literario
- Presupuesto de realización
- Equipo técnico-artístico
- Plan de trabajo
- Curriculum vitae de los particulares o dossier de las actividades de la Empresa, según el caso.

Sexta. Para la selección de los proyectos se constituirá un Jurado presidido por el Director General de Teatro, Música y Cinematografía y formado por cuatro Vocales relacionados con el mundo de la imagen. Actuará como Secretario un funcionario de la Dirección General.

Séptima. El fallo del Jurado será inapelable y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Octava. Los premios se repartirán entre los distintos formatos y modalidades conforme a la siguiente proporción:

- A) Cortometrajes en 16mm. y 35mm.:

Dos premios de 1.400.000 ptas. cada uno en la modalidad de Documental-Reportaje.

Tres premios de 1.400.000 ptas. cada uno en la modalidad de Fantasía-Animación.

Tres premios de 1.400.000 ptas. cada uno en la modalidad de Argumento.

B) Vídeos en U-matic:

Dos premios de 750.000 ptas. cada uno en la modalidad de Documental-Reportaje.

Tres premios de 750.000 ptas. cada uno en la modalidad de Fantasía-Animación.

Tres premios de 750.000 ptas. cada uno en la modalidad de Argumento.

C) Cortometrajes en 8mm. y 5-8mm.:

Un premio de 400.000 ptas. en la modalidad de Documental-Reportaje.

Dos premios de 400.000 ptas. cada uno en la modalidad de Fantasía-Animación.

Un premio de 400.000 ptas. en la modalidad de Argumento.

En el caso de que algún premio quedara sin cubrir, se faculta al Jurado para adjudicar la dotación modalidad y formato diferentes.

Novena. Los concursantes cuyos proyectos resulten premiados se comprometen a realizar las películas en el plazo máximo de seis meses a contar desde la recepción del premio.

En la fecha de cumplimiento de dicho plazo depositarán una copia nueva de cada producción en la Dirección General de Teatro, Música y Cinematografía donde se certificará debidamente su recepción.

Décima. Los autores de los proyectos podrán realizar libremente el uso y explotación del montaje con la condición de hacer constar la colaboración de la Consejería de Cultura.

Undécima. La Consejería podrá reproducir, a su cargo, el número de copias que desee, tanto en soporte original como en otro sistema que considere conveniente, para su destino a manifestaciones públicas y otras actividades exentas de lucro.

Duodécima. La participación en este Certamen supone la total aceptación de las presentes Bases.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de marzo de 1986, por la que se anuncia concurso pública, declarado de urgencia, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del colegio de menores Juan de Mairena de Córdoba. (PD. 134/86).

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de reforma y acondicionamiento del Colegio de Menores Juan de Mairena en Córdoba, declarado de urgencia por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en fecha 1 de marzo de 1986.

Tipo máximo de licitación: ciento ocho millones setecientos sesenta y dos mil cincuenta y ocho pesetas (108.762.058 Ptas.).

Plazo de realización de las obras: Quince meses consecutivos.

Fianza Provisional: Exento.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones, Proyecto y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de contratación), sita en la calle Alfonso XII, 17 y 19 de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Gobernación en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las trece horas del último día.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso.

Apertura de proposiciones: se realizará al día siguiente hábil de

la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación a las doce horas. Si dicho día fuese sábado se trasladará al primer día siguiente hábil.

Sevilla, 7 de marzo de 1986.- El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Eduardo Rejón Gieb.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1986, por la que se anuncia concurso pública, declarado de urgencia, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del colegio Tartessos de Cádiz. (PD. 135/86).

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Colegio de Menores Tartessos en Cádiz, declarado de urgencia por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en fecha 1 de marzo de 1986.

Tipo máximo de licitación: ciento cinco millones cuatrocientas noventa y cinco mil cuatrocientas y seis pesetas (105.495.046 Ptas.).

Plazo de realización de las obras: Catorce meses consecutivos.

Fianza Provisional: Exento.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones, Proyecto y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de Contratación), sita en calle Alfonso XII 17 y 19, de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Gobernación en el plazo de diez días naturales, contados a partir

del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las trece horas del último día.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso.

Apertura de proposiciones: se realizará al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación a las doce horas. Si dicho día fuese sábado, se trasladará al primer día siguiente hábil.

Sevilla, 7 de marzo de 1986.- El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Eduardo Rejón Gieb.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 10 viviendas en Villamanrique de la Condesa (Sevilla)», (SE-84/360-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 10 viviendas en Villamanrique de la Condesa (Sevilla)», Expte. SE-84/360-1, han sido adjudicadas a favor de la Empresa COCESA en la cantidad de 1.843.126 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 13 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 50 viviendas en Gibrleón (Huelva)», (H-84/080-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 50 viviendas en Gibrleón (Huelva)», Expte. H-84/080-1, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Luis Pérez Zunino en la cantidad de 4.259.516 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 50 viviendas en El Arahal (Sevilla)», (SE-82/020-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 50 viviendas en El Arahal (Sevilla)», Expte. SE-82/020-1, han sido adjudicadas a favor de la Empresa OBRASCON, S.A. en la cantidad de 2.490.229 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 48 viviendas en Aracena (Huelva)», (H-81/060-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 48 viviendas en Aracena (Huelva)», han sido adjudicadas a favor de la Empresa POMET en la cantidad de 8.872.241 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario de alimentación de baja tensión al de 200 viviendas en Los Palacios (Sevilla)», (SE-81/110-3).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario de alimentación de baja tensión al de 200 viviendas en Los Palacios (Sevilla)», Expte. SE-81/110-3, han sido adjudicadas a favor de la Empresa CEOSA en la cantidad de 17.433.854 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario de construcción de 98 viviendas en Lucena (Córdoba)», (CO-81/070-2).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario de Construcción de 98 viviendas en Lucena (Córdoba)», Expte. CO-81/070-2, han sido adjudicadas a favor de la Empresa CORSAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. en la cantidad de 23.581.441 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 25 viviendas en San Silvestre de Guzmán (Huelva)», (H-83/150-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 25 viviendas en San Silvestre de Guzmán (Huelva)», Expte. H-83/150-1, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Pérez Zunino en la cantidad de 3.930.739 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia adjudicación por el procedimiento de contratación directa de contratos de asistencia técnica para la redacción de proyecto de construcción y estudios informativos de carreteras. (PD. 126/86).

Se anuncia contratación directa para la adjudicación de las contratos de asistencia técnica y estudios informativos de carreteras que a continuación se relacionan:

1. Clave: EI-26.
Estudio Informativo. Tramo: Venta de las Nudos-Las Hoyas-Tahal, con variante por el área del Llano de Molina.
2. Clave: JA-2-AL-125.
Acondicionamiento y mejora de trazado en la AL-840 de la C-323, a Tahal, p.k. 0,000 al 12,400. Tramo: Olula del Río-Canteras de Macael.
3. Clave: JA-2-AL-135.
Proyecto de construcción de Puente sobre La Rambla Julbina en

lo C-331, de Guadix a Adra, P.K. 28,000. Tramo: Berja-Intersección C-332.

4. Clave: JA-2-CA-137.

Acondicionamiento de la A1-401 de Berja a Dalías y variante de Dalías, hasta la carretera AL-400.

5. Clave: JA-2-CA-121.

Proyecto de construcción de nuevo puente sobre el río Guadalete, enlaces de las carreteras de Torrecera y Estella del Marqués a partir del enlace con la A-4. Carretera C-440 de Sanlúcar a Algeciras por Jerez. Tramo: La Cartuja.

6. Clave: JA-1-CO-125.

Acondicionamiento de la N-324 y variante de Cañete de las Torres. Tramo: Bujalance-Cañete de las Torres.

7. Clave: JA-1-CA-128.

Mejora de trazado y acondicionamiento del p.k. 86 al 93.

8. Clave: JA-1-CA-129.

Variante y acondicionamiento del p.k. 45 al 49.

9. Clave: 2-CO-128.

Acondicionamiento de las carreteras provinciales CV-63, CV-140 y CV-42. Tramo: Puente Genil-Santaella, hasta la intersección con la C-3312, de Ecija a La Rambla.

10. Clave: JA-2-CO-129.

Acondicionamiento y mejora de trazado y rasante en la CC-122, de La Carlota a Foncubierta. Tramo: La Carlota-Foncubierta, incluso variante de Foncubierta.

11. Clave: JA-1-GR-120.

Acondicionamiento desde la Variante de Iznalloz (JA-1-GR-120) a la N-324 por Bogarre. Clave: JA-1-GR-128, se realizará, además un Estudio de Trazado Previo a E: 1/5.000.

12. Clave: JA-4-GR-133.

Mejora de trazado y afirmado en la carretera de Santa Fe a la Malá (titularidad Diputación Provincial). Tramo: Santa Fe-La Malá.

13. Clave: JA-4-GR-139.

Proyecto de construcción de la travesía de Motril.

14. Clave: JA-2-H-115.

Acondicionamiento de la H-142. Tramo: Calañas-Cabezas Rubias.

15. Clave: 2-H-116.

Acondicionamiento de la C-421. Tramo: Nerva-La Aulaga. Se realizará además un Estudio de trazado previo a E 1/5.000.

16. Clave: JA-2-H-121.

Acondicionamiento de la H-511, p.k. 0,0 al 7,9. Tramo: De Valverde a la C.L. de Niebla. Se realizará, además un Estudio de Trazado Previo a E 1/5.000.

17. Clave: JA-1-J-121.

Acondicionamiento de la C-325 de Ubeda a Iznalloz, p.k. 25,3 al 34. Tramo: Jódar-Cortijo Nuevo.

18. Clave: JA-1-J-122.

Acondicionamiento de la C-325 de Ubeda a Iznalloz, p.k. 34 al 40,6. Tramo: Cortijo Nuevo, Belmez de la Moraleda.

19. Clave: JA-1-J-124.

Acondicionamiento de la N-324 de Córdoba a Almería por Jaén y variante de Porcuna. Tramo: Límite provincia de Córdoba-Porcuna.

20. Clave: JA-1-J-123.

Vía lenta en la N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 60,900 al 62,150 y del p.k. 64,550 al 66,000. Tramo: Torredonjimeno-Torredelcampo.

21. Clave: JA-1-MA-102.

Estudio Informativo de la variante de Archidona, en la carretera N-342.

22. Clave: JA-2-MA-125.

Desdoblamiento de la MA-401. Tramo: Parte sin desdoblar a Compañillas.

23. Clave: JA-2-MA-120.

Acondicionamiento de la C-337 de Antequera a Marbella y variante de Ojén. Tramo: Ojén-Marbella. Se realizará además, un Estudio de trazado previo a E 1/5.000 del tramo Coín-Marbella..

24. Clave: JA-1-SE-131.

Acondicionamiento y mejora de trazado de la C-3310 de Ecija a Antequera, p.k. 1,30 al 16,77. Con variantes de Estepa y Herrera en la C-338, de Osuna a Lucena.

25. Clave: JA-1-SE-121.

Ordenación de márgenes de la N-334. Tramo: Mercasevilla-Montecarmelo. Se incluirá, además un Estudio Previo.

26. Clave: JA-2-SE-122.

Desdoblamiento de la carretera SE-401, de la C-342 a Sevilla por la Universidad Laboral. Tramo: De la Universidad Laboral a la C.L. SE-145, de Alcalá de Guadaíra a Dos Hermanas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán expuestos en la Dirección General de Obras Públicas. Avda. de la República Argentina, número 23, 8º planta, de Sevilla.

La admisión de proposiciones para estas licitaciones será hasta las 13 horas del día 24 de abril de 1986, en el Registro General de la Dirección General de Obras Públicas, Avda. República Argentina, nº 23, 8º. planta, de Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como de los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de febrero de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 4 locales de comercio en el Grupo «San Jorge», en Alcalá de los Gazules (Cádiz) (CA.64.CD/67) (PD.127/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, anuncia subasta pública para la enajenación de 4 locales de comercio en el Grupo «San Jorge», en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda, de 4 locales de comercio del Grupo «San Jorge», de Alcalá de los Gazules (Cádiz) que a continuación se relacionan con expresión de sus superficie e importe tipo de subasta:

| Local Núm. | Situación | Superf. Aprx. Const. | Importe Tipo Pts. |
|------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| 1 | C/Andalucía nº 4 | 71,82 m ² | 574.560 |
| 3 | C/Andalucía nº 6 | 71,82 m ² | 574.560 |
| 4 | C/Andalucía nº 8 | 71,82 m ² | 574.560 |
| 5 | C/Andalucía nº 10 | 71,82 m ² | 574.560 |

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido no se entenderá incluido en el precio del remate, por lo que los adjudicatarios tendrán que abonar el 12% sobre dicho precio, que habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de

proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo casa se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 24 de febrero de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 43 viviendas en Vélez de Benaudalla (Granada), (GR-85/350).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 24 de febrero de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 43 viviendas en Vélez de Benaudalla (Granada), Expte. GR-85/350, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a Lasan Construcciones, S.A., en la cantidad de 124.801.227 ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 132.429.146 ptas., un coeficiente de adjudicación de 5,76%.

Sevilla, 26 de febrero de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 1 de marzo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «Proyecto de obras de fábrica en la CN-342, de Jerez en Cartagena, p.k. 162,46 y obras complementarias (JA-1-MA-123).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha de 27 de febrero de 1986, para la adjudicación por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-MA-123 «Proyecto de Obras de Fábrica en la CN-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 172,46 y Obras Complementarias» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Construcciones Vera, S:A. en la cantidad 24.885.876 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.910.787 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,998999991.

Sevilla, 1 de marzo de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por lo que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Mejora de trazado en la GR-433, de C.332 a C-333, p.k. 0 al 10. Tramo: Albuñol-Albondón. Provincia de Granada». (JA-2-GR-107). (PD. 123/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente: JA-2-GR-107 «Mejora de Trazado en la GR-433, de C-332 a C-333, p.k. 0 al 10. Tramo: Albuñol-Albondón. Provincia de Granada».

Presupuesto de contrata: 177.056.254 ptas.
Plazo de ejecución: Veinte (20) Meses.
Clasificación requerida:

| Grupo | Subgrupo | Categoría |
|-------|----------|-----------|
| A | 2 | e |
| B | 1 | e |
| G | 4 | e |

Fianza provisional: 3.541.125 ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y terminará el día 26 de marzo de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de abril de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado,

Sevilla, 3 de marzo de 1986.- El Director General, Luiz Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento y reforma de la H-141 de Valverde a Calañas, p.k. 0,000 al 9,0435. Tramo: Valverde-Calañas. Provincia de Huelva (JA-2-H-114).(PD. 124/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente: JA-2-H-114 «Acondicionamiento y Reforma de la H-141 de Valverde a Calañas, p.k. 0,000 al 9,0435. Tramo: Valverde-Calañas. Provincia de Huelva».

Presupuesto de contrata: 146.023.228 Ptas.
Plazo de ejecución: Quince (15) meses.
Clasificación requerida:

| Grupo | Subgrupo | Categoría |
|-------|----------|-----------|
| A | 2 | e |
| G | 6 | e |

Fianza provisional: 2.920.465 ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 26 de marzo de 1986 a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de abril de 1986 a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de marzo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se prorroga el plazo de presentación de proposiciones al concurso restringido para la adjudicación de la obra «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga. Tramo Estepa-Límite provincia de Málaga (1-SE-403)». (PD. 128/86).

Vista la propuesta formulada por la Comisión Técnica creada para el concurso restringido de las obras comprendidas en el expediente 1-SE-403: «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga, tramo Estepa-límite provincia de Málaga», y de acuerdo con las razones aducidas por la misma,

HE RESUELTO:

Ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 30 de abril de 1986, a las 13 horas.

Sevilla, 4 de marzo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se prorroga el plazo de presentación de proposiciones al concurso restringido para la adjudicación de la obra «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga. Tramo Osuna-Estepa. (1-SE-403.1)». (PD. 129/86).

Vista la propuesta formulada por la Comisión Técnica creada para el concurso restringido de las obras comprendidas en el expediente 1-SE-403-1: «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga, tramo Osuna-Estepa», y de acuerdo con las razones aducidas por la misma,

HE RESUELTO:

Ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 30 de abril de 1986, o las 13 horas.

Sevilla, 4 de marzo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de Enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Rehabilitación de la Plaza de San Sebastián de Antequera (Málaga)» (BOJA núm. 14, de 18-2-86).

Advertido error por omisión en la transcripción del texto de la Resolución de referencia, publicada en el BOJA núm. 14 de 18-2-86 pág. 452, se procede a contemplar el mismo:

Donde dice...han sido adjudicadas a favor de la Empresa CRAOLMA, S.L. la que supone una baja del 0%...; debe decir: ...han sido adjudicadas a favor de la Empresa GRAOLMA, S.L. en la cantidad de 6.444.681 Ptas., lo que supone una baja del 0%...

Sevilla, 21 de febrero de 1986.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Proyecto Compl. de Instalación de Aire Acondicionado en Valverde del Camino (Huelva) a Sociedad Andaluza de Técnicos del Clima, S.A. (SATEC) por un importe total de 8.703.075 ptas.
2. Proyecto Compl. de Instalación de Aire Acondicionado en Polígono del Valle (Jaén) a Sociedad Andaluza de Técnicos del Clima, S.A. (SATEC) por un importe total de 4.976.085 ptas.
3. Proyecto Compl. de Instalación de Aire Acondicionado en Bda. la Orden (Huelva) a Sociedad Andaluza de Técnicos del Clima, S.A. (SATEC) por un importe total de 9.500.000 ptas.

Sevilla, 26 de febrero de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD. 131/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

Datos del servicio: Concurso público nº 1/86 para la Contratación del Servicio de Ambulancias para el traslado de enfermos asegurados y beneficiarios de la Seguridad Social en la provincia de Granada.

Tipo máximo de licitación: Los señaladas en el pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: Su importe asciende a 15.000 ptas. por lote ofertado y que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente: La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia nº 6.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. anterior indicada, y en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará dentro de los 15 días siguientes al de finalización del plazo para presentación de solicitudes y en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras realizadas el día 9 de diciembre de 1985 por el sistema de contratación directa.

Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen

públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por el sistema de contratación directa.

Barbate. Remodelación en el C.P. Baesipo. Se adjudica a la Empresa D. Juan Fernández Gómez por la cantidad de 7.833.937 pesetas.

Sanlúcar. Dependencias complementarias en el Instituto de Formación Profesional. Se adjudica a la empresa JALE, por la cantidad de 14.472.551 pesetas.

Vejer. Acondicionamiento de terreno en C.P. Los Molinos. Se adjudica a la Empresa D. Juan Aragón Gómez por la cantidad de 8.025.303 pesetas.

Villamartin. Acondicionamiento y reformas en C.P. Antonio de Nebrija. Se adjudica a D. Francisco Bernal Gil, por la cantidad de 6.650.000 pesetas.

Sanlúcar. Construcción 8 aulas de EGB en La Jara. Se adjudica a la Empresa JALE, por la cantidad de 38.557.864 pesetas.

Jerez. Dependencias complementarias en C.P. Guadalcaçin. Se adjudica a la Empresa GAESA por la cantidad de 9.612.048 pesetas.

Jerez. Construcción 8 aulas de EGB en El Cuartillo. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 36.891.926 pesetas.

Algeciras. Construcción 4 aulas preescolar en C. Andalucía. Se adjudica a la Empresa ALDIA de Algeciras, por 11.763.947 pesetas.

Los Barrios. Reparaciones en C. San Isidro. Se adjudica a la Empresa MENGO S.L. por 14.526.720 pesetas.

Espera. Construcción 8 aulas de E.G.B. Se adjudica a la Empresa COVIMAR por 39.700.000 pesetas.

Tarifa. Construcción 2 aulas en Gda. Lentscal. Se adjudica a la Empresa MENGO por 13.036.487 pesetas.

Algeciras. Dependencias complementarias en C. Virgen de la Esperanza. Se adjudica a la Empresa ALDIA por la cantidad de 13.866.342 pesetas.

Cádiz. Remodelación en Centro de Recurso E.P.O.E. en Cádiz. Se adjudica a D. Juan Cebada Panes, por la cantidad de 21.326.013 pesetas.

Medina S. Dependencias compl. en Centro Homologado de BUP. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 29.770.086 pesetas.

Benalup S. Construcción de 12 aulas de E.G.B. en El Tajo de las Figuras. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por 64.404.305 pesetas.

Puerto Real. Dependencias complementarias en Instituto Manuel de Falla. Se adjudica a la Empresa GAESA POR 10.182.603 pesetas.

Prado del Rey. Construcción de 8 aulas de E.G.B. Se adjudica a la Empresa COVIMAR por 45.164.090 pesetas.

Bornos. Construcción 6 aulas EGB en Coto de Bornos. Se adjudica a la Empresa COVIMAR EN 28.440.000 pesetas.

El Bosque. Construcción de 8 aulas de E.G.B. en Colegio Público «José Antonio Primo de Rivera». Se adjudica a la Empresa COVIMAR por la cantidad de 57.370.000 pesetas.

Cádiz, 9 de diciembre de 1985.- El Delegado, José M. Díez Miguélez.

RESOLUCION de 24 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa, el día 24 de diciembre de 1985.

Resolución de 24 de diciembre de 1985 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

Cádiz. Terminación de reestructuración C.S. Felipe Neri. Se adjudica a Construcciones Terran S.L. por 68.700.000 pesetas.

Arcos. Construcción 4 aulas preescolar en J. Apresa. Se adjudica a Velez y Serrano por 12.154.927 pesetas.

Arcos. Construcción 2 aulas EGB en Junta de los Ríos. Se adjudica a D. Antonio Ríos Campos por 7.207.800 pesetas.

Arcos. Construcción 4 aulas preescolar, en Riofrío. Se adjudica a Velez y Serrano por 12.496.855 pesetas.

Cádiz. Construcción 4 aulas preescolar en C. Andalucía. Se adjudica a D. Juan Cebada Panes por 10.908.320 pesetas.

Cádiz. Construcción 8 aulas EGB en Punteales. Se adjudica a la Empresa Suerra Clavain por 29.164.076 pesetas.

Grazolema. Dependencias complementarias en C. Antonio Machado. Se adjudica a la Empresa CIUCU por 11.937.359 pesetas.

Jerez. Reparaciones diversas en C. Federico Mayo. Se adjudica a la Empresa Cobolsa por 13.500.394 pesetas.

Jerez. Construcción 11 aulas de EGB en San Joaquín. Se adjudica a la Empresa COBOLSA por 51.400.000 pesetas.

Puerto de Sta. M^a. Construcción 4 aulas preescolar en Las Nieves. Se adjudica a la Empresa NOVACONS por 10.349.580 pesetas.

Puerto de Sta. M^a. Acondicionamiento en urbanización Ramiro de Maeztu Módulos I y II. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino en 6.397.307 pesetas.

San Fernando. Construcción 8 aulas EGB en Padre Franco. Se adjudica a la Empresa VELEZ y SERRANO por 41.750.000 pesetas.

Torre Alhauque. Construcción 11 unidades de EGB en Sagrado Corazón. se adjudica a la Empresa VELEZ y SERRANO por 53.961.225 pesetas.

Trebujena. Acondicionamiento de terreno en C.P. Antonio Briante Caro. Se adjudica a la Empresa COBOLSA por 9.686.695 pesetas.

Cádiz, 24 de diciembre de 1985.- El Delegado, José M. Díez Miguélez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva las obras de nuevas instalaciones deportivas en el Estadio de la Juventud de Almería. (50-84-255-AL).

Celebrado el Concurso-Subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 26 de noviembre de 1985.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: 50-84-255-AL.

Título: Nuevas instalaciones deportivas en el estadio de la Juventud de Almería.

Adjudicatario: Ferrovial, S.A.

Baja: 11,03%.

Presupuesto de adjudicación: 171.998.000.

Sevilla, 24 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 8 locales comerciales en el Grupo «P. El Tinte» en Utrera (Sevilla) (PD. 125/86).

Anuncio de Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 8º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de 8 locales comerciales existentes en el Grupo «Polígono El Tinte» en Utrera (Sevilla), Exp. SE-1-IV/77, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

| Nº Local | Supef. Util | Supef. Const. Aprox. | Precio Total |
|----------|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| 1 | 100,75 m ² . | 110, m ² . | 1.430.000 ptas. |
| 3 | 98,60 m ² . | 105,75 m ² . | 1.374.750 ptas. |
| 4 | 114,20 m ² . | 123, m ² . | 1.599.000 ptas. |
| 5 | 124,10 m ² . | 131,85 m ² . | 1.714.050 ptas. |
| 7 | 100,75 m ² . | 108,20 m ² . | 1.406.600 ptas. |
| 8 | 10,2 m ² . | 109,45 m ² . | 1.422.850 ptas. |
| 9 | 67,15 m ² . | 72,45 m ² . | 941.850 ptas. |
| 10 | 66,30 m ² . | 73,60 m ² . | 956.800 ptas. |

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles...

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entradas de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sito en c/ O'Donnell 21. No se admitirán proposiciones por correos.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la C.P.T. a las 10,00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 20 de febrero de 1986. El Delegado.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), por la que se señala la fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de terrenos necesarios afectados para la construcción del Parque Recreativo en la Aldea de Albendín.

Aprobado, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero

de 1986, el expediente iniciado para la expropiación forzosa urgente de los terrenos necesarios para la construcción del Parque Recreativo de Albendín y ante la necesidad de la ocupación definitiva de los mismos, cuyos propietarios se relacionan; nombrados los representantes de la administración municipal, se señala el noveno día hábil a partir de la última publicación legal (BOE, BOJA, y BO de la Provincial para el levantamiento del acta previa de ocupación.

No obstante estas inserciones, el señalamiento será notificado por cédula personal a los interesados afectados; los que, en su día podrán asistir al acta acompañados de Peritos y Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación aludida, mediante escrito dirigido a la Alcaldía o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

RELACIONES DE PROPIETARIOS

- 1. D. Manuel Pérez Rodríguez, finca nº 7.253, superficie 3.061,16 m² Albendín.
2. D. Victoriano Triguero Espartero, finca nº 12.659, superficie 815 m².
3. D.ª Amelia Espartero Herenas, finca nº 12.676, superficie 1.020 m² Albendín.
4. D.ª Rosario Triguero Espartero, segregación de la finca nº 19.981, con una superficie de 654 m².
5. D.ª Eduardo Lozano Dorado, finca nº 5.949, superficie 3.061,16 m².

Baena, 7 de febrero de 1986. El Alcalde.

NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos 100:000 41002 SEVILLA



Form fields for subscription: NUM. DE SUSCRIPCION, DENOMINACION, DIRECCION, LOCALIDAD, PROVINCIA, CODIGO POSTAL NUM., TELEFONO.

Deseo (1) suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.

Form for payment details: (1) Táchese lo que no proceda. Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción. Sello y firma. FORMA DE PAGO. TALON NOMINATIVO CONFORMADO. GIRO POSTAL FECHA. El pago, en ambos casos, a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA, núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.